

# ONG y derechos humanos: una aproximación a los discursos y las prácticas en la isla de Tenerife.

Universidad de La Laguna

Grado en Sociología

Convocatoria: julio de 2014

Autora: Carolina Luis Torres

Tutora académica: Sara García Cuesta

# Agradecimientos

Es preciso expresar mis más sinceros agradecimientos a todos los que de algún modo u otro han contribuido a que este estudio fuese posible. En primer lugar, extendiendo mis agradecimientos a todas las personas entrevistadas de las diferentes asociaciones, ya que sin ellas no hubiese sido posible realizar el análisis que desde un principio me planteé. También creo oportuno resaltar la implicación activa de mi tutora académica, Sara García Cuesta, y agradecerle sus palabras de aliento en el transcurso de esta investigación, así como a otros muchos profesores/as de la Universidad de La Laguna, que han colaborado de manera desinteresada una vez mostrada mi propuesta.

Todas estas personas y muchas más han incidido de manera positiva en mi aprendizaje a lo largo de los cuatro años de carrera, al igual que lo han hecho incansablemente en estos meses, durante el transcurso de este proyecto.

Gracias a estas personas y a mi implicación he extraído experiencias inolvidables y grandes aprendizajes que no son fácilmente asimilados durante la carrera de Sociología. Por ejemplo, el hecho de centrarme en una metodología cualitativa basada en entrevistas abiertas me ha permitido aplicar mis conocimientos a la práctica directa, mostrándome cuán dificultosa y compleja se tercia la realidad social.

También en el desarrollo de este trabajo he presenciado de manera directa cómo se desenvuelve el apasionante mundo de las organizaciones no gubernamentales, que pese a tener sus innegables inconvenientes se me presenta como una oportunidad que espero algún día tener el honor de aprovechar, ya que mis intereses particulares se mueven en este sentido. Unido a ello, la información extraída de este trabajo me ha permitido ampliar mis miras y obtener una visión general sobre la temática de los derechos humanos que también entronca directamente con mis intereses presentes y espero que futuros también.

Sin más dilación, lo único que me queda por decir es:

**¡MUCHAS GRACIAS A TODOS/AS!**

# Índice

RESUMEN .....	4
INTRODUCCIÓN .....	4
OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	5
<i>Objetivo general:</i> .....	6
<i>Objetivos específicos:</i> .....	6
METODOLOGÍA .....	6
<i>Criterios de justificación de selección de la muestra, técnica y tipo de análisis.</i> .....	7
MARCO TEÓRICO .....	9
ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS.....	14
<i>Movimiento Canario por la Paz (MCAPAZ)</i> .....	17
<i>Amnistía Internacional</i> .....	20
<i>Asociación Puentes con Camboya</i> .....	23
<i>Cruz Roja</i> .....	25
<i>Asociación de reinserción de menores de Anchieta</i> .....	27
<i>Médicos del Mundo</i> .....	29
<i>Cáritas Diocesana de Tenerife</i> .....	31
CATEGORIZACIÓN: UNA PROPUESTA DE TIPOLOGÍA DESDE LA MUESTRA .....	34
CONCLUSIONES .....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	45
ANEXO.....	46

## **RESUMEN**

La pretensión de este proyecto es intentar desvelar cuál es el papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales en cuanto a la defensa y la protección de los derechos humanos, en un marco de aproximación local. Así, para ello se ha procedido a estudiar tanto las prácticas como los discursos de una muestra de estas organizaciones en relación con los derechos humanos.

El objetivo primordial es establecer una propuesta clara de tipología de las diferentes ONG de Tenerife con enfoque de derechos humanos, así como analizar de manera descriptiva el discurso de las mismas en materia de derechos humanos, partiendo fundamentalmente de un marco interpretativo basado en el enfoque de los derechos humanos y del uso de técnicas cualitativas de investigación social.

Palabras clave: derechos humanos, ONG, asociaciones, generaciones de derechos humanos.

## **ABSTRACT**

This project is an approach to the role of NGOs in terms of defense and protection of human rights in a local context. In order to research this issue, I have studied the practices and speeches of some organizations related with human rights in Santa Cruz de Tenerife.

The principal aim is to propose a clear typology of different NGOs in Santa Cruz de Tenerife, with a human rights approach, and to analyze, descriptively, the speeches from the NGOs about human rights, using a qualitative methodology.

Key words: Human Rights, NGOs, associations, humans right's generations.

## **INTRODUCCIÓN**

Actualmente, las organizaciones no gubernamentales (en adelante ONG) están desempeñando una labor social significativa dentro del contexto socio-económico que vivimos y es por esta razón por la que mi proyecto se fundamentará en el estudio de estas mediante una metodología fundamentalmente cualitativa, basada en el análisis de fuentes secundarias (bibliografía y bases de datos) y fuentes primarias de investigación (entrevistas abiertas) con el claro propósito de estudiar tanto las prácticas como los discursos de las diversas ONG vinculadas con los derechos humanos (en adelante DDHH).

El incremento de personas en situación de exclusión social, debidas a la actual crisis y a las políticas de recortes públicos que se articulan como respuestas a la misma, que azotan no sólo a nuestro país sino al resto del mundo, ha provocado que cada vez sea más necesaria la colaboración de diferentes entidades –como por ejemplo las ONG– como mecanismo para la mejora del bienestar social. Esta situación social y económica ha repercutido también en el ámbito de los derechos fundamentales de todas las personas, quedando así invisibilizados, aislados y vulnerados.

Esta necesidad está siendo cada vez más patente y visible, ya que las situaciones individuales de muchas personas se están viendo empeoradas al igual que surgen cada vez más obstáculos para su superación. Por ello, más que nunca parece oportuno partir de una base que se fundamente en la defensa de los DDHH como principal mecanismo de análisis, mejora y cambio social. Es en este ámbito donde las diferentes organizaciones están implicadas de manera activa para la consecución de los diferentes objetivos que, a priori, tienen que ver con el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de las personas.

En este sentido, podemos afirmar que actualmente el sector social está brindando nuevos rayos de esperanza a las personas en general y a los múltiples colectivos con riesgo de exclusión en particular. Por ello me ha parecido oportuno centrarme en el estudio de las ONG y el discurso que presentan sobre los DDHH en la isla de Tenerife, para posteriormente realizar una suerte de taxonomía en base a una serie de criterios definidos de antemano.

En definitiva podemos concluir diciendo que este estudio arroja luz sobre los diferentes tipos de ONG con enfoque de DDHH existentes en la isla de Tenerife y contribuye a saber cuál es el papel que desempeñan las mismas en la realidad social del momento. Además, considero que posee cierta pertinencia sociológica, ya que muestra de manera cualitativa y descriptiva algunos impactos sociales de las ONG de DDHH y cómo estas pueden incidir o no en el contexto socio-económico local. Así, se presenta también como un punto de partida para un posible posterior seguimiento de algunas de las ONG que actúan en Tenerife, ya que lo considero tanto de interés social como personal.

## **OBJETIVOS E HIPÓTESIS**

La pretensión de este proyecto es intentar establecer una aproximación al papel que desempeñan determinadas ONG en la isla de Tenerife en la defensa y protección de los DDHH, así como estudiar el discurso que estas ONG generan en torno a esta temática de los DDHH. Para llevar a cabo esta finalidad, se han planteado una serie de objetivos e hipótesis.

- **Objetivo general:**

El objetivo fundamental de este proyecto se centra en estudiar los discursos y las prácticas de las ONG en la isla de Tenerife cuyo fin primordial se base en la defensa de los DDHH.

- **Objetivos específicos:**

Realizar una suerte de taxonomía clara de las ONG de Tenerife seleccionadas<sup>1</sup> que presenten un enfoque de DDHH, según diversos criterios (objetivos, tipos de intervención, población a la que va destinada, territorios de actuación).

Analizar los discursos que estas entidades presentan sobre los DDHH, haciendo especial hincapié en aquellos aspectos que tengan que ver con los tipos de enfoque, las generaciones y los criterios de selección de determinados derechos en detrimento de otros.

Para corroborar estos objetivos, se ha recurrido a plantear una serie de hipótesis que ayudarán a desarrollar el tema en cuestión. Estas son:

- En la mayoría de las ONG analizadas predominan los dos tipos principales de actuación: sensibilización e intervención.
- Las ONG seleccionadas defienden un discurso de los DDHH centrados en la primera y segunda generación de los mismos.

La cuestión de los DDHH y su vinculación con las diversas ONG ha sido y es tema de debate hoy en día, puesto que como ya se ha mencionado, ambas cuestiones son bastante controvertidas y complejas. Además de ello, el sector de las asociaciones de DDHH y desarrollo es una de las fuentes tradicionales de actividad para quienes cursan estudios en ciencias sociales. Con lo cual considero oportuno realizar un análisis con la clara intención de ahondar en la temática y presentar una visión más concreta sobre los discursos y las prácticas que llevan a cabo ciertas ONG con enfoque de DDHH en la isla de Tenerife.

Pero para intentar conseguir dichos propósitos es necesario ceñirse a una metodología que guíe el transcurso del análisis y que sea coherente con los objetivos que se desean lograr.

## **METODOLOGÍA**

Con referencia a las cuestiones metodológicas es preciso decir que el estudio, como ya hemos adelantado, se dividirá en dos fases con objetivos diferentes. La primera, se orienta al análisis de una muestra de ONG que trabajan con enfoque de DDHH para

---

<sup>1</sup> La selección de la muestra se ha hecho en base a una serie de criterios que más adelante se expondrán con las aclaraciones oportunas.

posteriormente establecer una categorización de las mismas en base a determinados criterios emergentes en las entrevistas y en los datos de carácter secundario. En una segunda fase se procederá a realizar un análisis de los discursos de estas ONG sobre los DDHH, basándonos en la técnica cualitativa de la entrevista abierta<sup>2</sup>, ya que *“permite describir e interpretar aspectos de la realidad que no son directamente observables”* (Gaitán, J.A. y Piñuel, J.L.; 1998; pp.88).

### ***Criterios de justificación de selección de la muestra, técnica y tipo de análisis.***

Para comenzar con el estudio de las prácticas y actividades que llevan a cabo las ONG con enfoque de DDHH es necesario realizar una indagación profunda sobre cuáles tendrían cabida dentro de estos parámetros. Para ello, me he basado primordialmente en el listado de asociaciones de diversa índole que nos proporciona el Gobierno de Canarias<sup>3</sup>, aunque no he descartado otras fuentes como el Registro Nacional de Asociaciones que nos ofrece el Gobierno de España, entre otras<sup>4</sup>. De las diferentes fuentes hemos extraído listados bastante amplios de ONG que velan por promover y luchan por conseguir el cumplimiento real de los DDHH, pero debido fundamentalmente a las limitaciones temporales del trabajo de fin de grado, llevan a centrar el análisis en un número limitado de ONG en base a unos criterios de selección que se mencionan a continuación.

Apoyándonos principalmente en las fuentes mencionadas y centrándonos, más concretamente, en aquellas asociaciones inscritas en el registro del Gobierno de Canarias –más ajustado a las necesidades de selección de una muestra en este territorio-, hemos elegido aquellas cuya actividad principal se focaliza en la acción social y la ayuda humanitaria, ya que son las principales que presentan una relación directa con el enfoque de DDHH, excluyendo, por tanto, aquellas asociaciones o fundaciones que se orientan hacia la satisfacción exclusiva de las necesidades de sus asociados/as o fundadores.

Una vez establecido este grupo, se ha acotado aún más el listado, excluyendo a aquellas ONG que no presenten página web o información rigurosa on-line, puesto que una parte del análisis de las prácticas y acciones que llevan a cabo se hará mediante esta vía. El criterio de exclusión de todas aquellas ONG que no cuenten con una difusión

---

<sup>2</sup> Se recurrió fundamentalmente a esta técnica, aparte de por motivos temporales y pragmáticos, porque este tipo de entrevista *“se aplica preferentemente a personas que pertenecen al grupo de sujetos informados, es decir, a aquellos que poseen un conocimiento acerca del referente investigado”* –en este caso las ONG- (Gaitán, J.A. y Piñuel, J.L.; 1998; pp.89).

<sup>3</sup> El mismo se puede encontrar en <http://www.gobiernodecanarias.org/cpj/asociaciones/faces/resultados.jsp>

<sup>4</sup> La vía de acceso al primero es la siguiente: <https://sede.mir.gob.es/nfrontal/webasocia2.html> Pero, además se han consultado otras fuentes como <http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones>; <http://www.guiaongs.org/index.php>; <http://www.santacruzdetenerife.es/servicios-municipales/participacion-ciudadana/registros-de-entidades-ciudadanas/informacion-registro-municipal-de-entidades/>.

web supone una intención explícita acorde con los objetivos –actualidad y funcionamiento activo de la entidad- y los recursos de este estudio.

Para la selección muestral, con el propósito de dotar de mayor heterogeneidad a la muestra he optado por el muestreo secuencial conceptualmente conducido al que alude Vallés, fundamentado en dos criterios esenciales: la heterogeneidad y la economía (Vallés, M.; 2002; pp.68). Por este motivo, he procedido a eliminar del listado a aquellas ONG cuyos objetivos o poblaciones objetivo se asemejaban, siendo estos los dos criterios de heterogeneidad elegidos. Siguiendo este doble criterio, se ha excluido del estudio a las siguientes ONG por presentar un perfil duplicado: la asociación Coliseo (a favor de la Asociación de Reinserción Social de Menores de Anchieta) y Médicos Sin Fronteras (MSF) (a favor de Médicos del Mundo).

Por último, y no por ello menos importante, es preciso añadir que a raíz de la limitación temporal y de otros recursos de este proyecto, he creído necesario ceñirme al estudio de algunas de estas ONG –con los criterios de selección-, puesto que el análisis de todas aquellas diseminadas por la isla de Tenerife requiere una disponibilidad de recursos de tiempo y financiación que no se ajustan a las posibilidades que el trabajo de fin de grado ofrece. Como bien afirma Vallés, *“las decisiones muestrales serán fruto a su vez de las contingencias de medios y tiempo”* (Vallés, M.; 2002; pp.68). Basándonos en todos estos criterios, la selección definitiva de ONG con un claro enfoque de DDHH a estudiar es la siguiente.

<b><u>ONG con enfoque de DDHH seleccionadas</u></b>
Amnistía Internacional
Movimiento Canario por la Paz
Asoc. de Reinserción Social de Menores de Anchieta
Asoc. Puentes con Camboya
Médicos del Mundo
Cruz Roja
Cáritas

**Fuente:** Elaboración propia en base a la selección propuesta.

En lo que respecta a la segunda fase, me centraré fundamentalmente en examinar los discursos de la muestra de ONG basándome en la realización de entrevistas abiertas. Este tipo de entrevistas<sup>5</sup> permite obtener descripciones densas, lo que contribuye hacia el avance de los diferentes objetivos de la investigación que me compete. Además, esta

---

<sup>5</sup> Es preciso añadir que la gran mayoría de las entrevistas fueron grabadas, exceptuando dos: la de Amnistía Internacional y la de Cruz Roja, a petición de la persona entrevistada y sus respectivas transcripciones literales se encuentran recogidas en el Anexo de este estudio. Al igual cabe señalar que ninguna entrevista ha sido anonimizada, puesto que se cuenta con el consentimiento previo de los/as entrevistados/as para ello.

técnica permite el acercamiento a la “*representación tipológica*”<sup>6</sup>, lo cual facilita la consecución de los diferentes objetivos propuestos. (Vallés, M.; 2002; pp.58-68). Igualmente, se convierte en un mecanismo que permite recabar datos a partir de los discursos de las personas, cuya opinión o información resulta imprescindible (Gaitán, J.A. y Piñuel, J.L.; 1998; pp.109).

Con respecto a los criterios de selección muestral, además de la heterogeneidad y economía, se tiene en cuenta la siguiente reflexión. ¿A quién es pertinente o adecuado entrevistar? Para solventar esto, según Gorden (1975) citado por Vallés (2002) es preciso tener en mente cuatro cuestiones fundamentales que le darían respuesta: 1) quién posee la información relevante, 2) la accesibilidad (tanto física como social) a esta persona, 3) la predisposición a informar y 4) la capacidad para ello (Vallés, M.; 2002; pp.71). Teniendo en cuenta todo ello, me he centrado en entrevistar a aquellos mandos tanto directivos como técnicos, puesto que podrían ser los que más se ajusten a los criterios establecidos por Gorden.

Por esta razón, deducimos que tanto “*los objetivos de la investigación, el tiempo disponible para su realización, así como otras constricciones o condicionamientos, intervienen de manera decisiva en el modo real de acometer el análisis intenso, la interpretación y la escritura final*” (Vallés, M.; 2002; pp.169). Es por todo ello por lo que me he centrado en la realización de entrevistas abiertas semi-estructuradas, las cuales se centran en guiar de un modo más o menos flexible la entrevista sin necesidad de recurrir a preguntas cerradas (Gaitán, J.A. y Piñuel, J.L.; 1998; pp. 95). Por lo tanto, a la hora de implementar esta técnica se ha procedido a diseñar un guión temático de la entrevista que sirva de orientación a la hora de realizarlas (ver Anexo I). En él, se establecen las directrices fundamentales que darán forma a las mismas.

## **MARCO TEÓRICO**

Entendemos que el ámbito de los DDHH es algo complejo, ya que abarca múltiples conceptos, enfoques y juicios. Es por ello por lo que pondré énfasis en explicar qué son los DDHH y cuáles podrían ser sus principales rasgos definitorios.

A nivel general, cabe destacar que los planteamientos sobre DDHH son anteriores a la modernidad, aunque no se reseñaran con tal concepto, puesto que ya desde la Edad Media se hacía alusión a ellos –un ejemplo de ello es la creación de la Carta Magna en 1215, la cual comienza a recoger los principales derechos civiles debido a la presión social del momento- (Mestre Chust, J.V.; 2007; pp. 19-21). No es, por tanto, hasta el siglo XVI cuando se comienza a desarrollar el concepto de DDHH tal cual lo conocemos hoy, quedando algunos de estos derechos precursores recogidos en la Declaración de los Derechos de 1689, en Inglaterra y en la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano de 1789, en Francia (Álvarez Gálvez, I.; 2009; pp. 216).

---

<sup>6</sup> La representación tipológica, según la entiende Vallés (2002), facilita al investigador la operacionalización de la entrevista con el fin de dotar de heterogeneidad a la muestra a la par que contribuye al conocimiento del universo de entrevistados (Vallés, M.; 2002; pp.69).

Realmente, es difícil llegar a un consenso sobre qué son los DDHH, ya que abarca una gran complejidad, pero a rasgos generales podemos decir que estos se crearon fundamentándose en la idea de dignidad, es decir, partiendo de la base de que cada persona debe ser respetada tal como es y debe ser libre para decidir cómo quiere ser. Por tanto, *“los derechos humanos son una protección que hemos creado para garantizar la convivencia y asegurarnos que el Estado no usará el poder contra nuestra libertad e integridad física”* (Mestre Chust, J.V.; 2007; pp. 24).

Según Peces-Barba citado por Maxine Harrison, los DDHH son *“facultades que el Derecho atribuye a las personas y a los grupos sociales, expresión de sus necesidades en lo referente a la vida, la libertad, la igualdad, la participación política o social, o cualquier otro aspecto fundamental que afecte al desarrollo integral de las personas en una comunidad de hombres libres [...]”* (Maxine Harrison, M.; 2005; pp. 16). Vemos aquí una concepción de los DDHH bastante clara, pero cabe destacar que dependiendo de las diferentes corrientes filosóficas, los DDHH se pueden entender de muy diversos modos.

Desde la perspectiva del Derecho natural, estos derechos serían universales, inmutables, objetivos y no revisables. Por lo tanto, la única forma de plantearlos como universales sería desde esta corriente. Según el utilitarismo, los DDHH son decisiones arbitrarias de las personas, donde las acciones son justas cuando promueven el bienestar común (Mestre Chust, J.V.; 2007; pp. 33). Para John Stuart Mill, máximo exponente del utilitarismo, las ideas de tolerancia y autonomía se encuentran en la base de una teoría de los DDHH, ya que la primera hace referencia a la abstención de interferir en las acciones y comportamientos de los demás, mientras que la segunda, tiene relación con la capacidad de autogobierno y del comportamiento libre del individuo para dirigir su propia vida. Por todo ello, vemos como Mill generó, en cierto sentido, el origen de los DDHH relacionados con el respeto a las libertades (Álvarez Gálvez, I.; 2009; pp. 235).

Según Jürgen Habermas citado por Castro Blanco, desde un enfoque claramente contractualista, los DDHH son *“un constructo social y atributo de los sujetos en relación con el Estado Social de Derecho, que han pasado por procesos deliberativos y alcanzan el estatus de validez, como resultado de haber sido expuestos en términos argumentativos”*. *“Son valores morales que las sociedades consideran altamente deseables para hacer posible la coexistencia social”* (Castro Blanco, E.; 2010; pp. 157-158). Desde esta postura, Habermas deja claro que los DDHH deben emanar de un consenso entre los individuos, basado en la igualdad de condiciones y en los discursos intersubjetivos. En otras palabras, *“la sociedad no se legitima apelando a acuerdos mayoritarios, sino mediante consensos intersubjetivos”* (Castro Blanco, E.; 2010; pp. 168).

Por otro lado, también podemos decir que estos Derechos entroncan directamente con el pensamiento utópico, ya que son considerados como uno de los motores del cambio social, es decir, ayudan a transformar las relaciones existentes entre los ciudadanos y el Estado. Sin embargo, cabe destacar que presentan una dimensión

utópica, en el sentido en que se definen teóricamente, pero nunca se llega a su protección total en la praxis (Alcantarilla Hidalgo, F.J.; 2009; pp. 232-233).

Como hemos visto, hay concepciones variopintas en torno a la definición de los DDHH y por tanto existe una dificultad para llegar a un consenso real sobre el concepto general debido a la complejidad de enfoques y teorías. También es necesario decir que históricamente no se puede hablar de un contenido unívoco y concreto de los DDHH, puesto que este es dinámico y varía a lo largo del tiempo, dependiendo tanto del contexto como de las condiciones sociales donde se desenvuelvan.

Pese a ello, sí que podemos destacar dos características de los DDHH. Estos, por tanto, se configurarían como:

1. *“Exigencias morales basadas en el concepto de dignidad humana”*
2. *“Normas de derecho positivo que dotan de contenido jurídico a los conceptos de dignidad y moral”.*

Tras estas concepciones, y sea cual sea la ideología de los DDHH, estos presentan una doble función: a) establecer cuáles son las libertades de los individuos; b) definir el espacio emancipatorio que debemos alcanzar (Alcantarilla Hidalgo, F.J.; 2009; pp. 234-256).

Para llevar esto a la praxis, cabe distinguir tres etapas o generaciones bien diferenciadas que englobarían diversos tipos de derechos. Estas son:

- Primera generación: se fundamenta en la concepción política liberal del siglo XVIII. Dentro de ella, destacan dos sub-grupos: los derechos civiles o fundamentales, que hacen referencia a aquellos derechos básicos de los seres humanos, como por ejemplo el derecho a la vida, a la libertad, a la igualdad, y por otro lado, se encuentran los derechos políticos, que engloban aquellos derechos relacionados con el sistema político, como por ejemplo el derecho a la participación política. En definitiva, en esta generación quedan recogidos los derechos negativos, es decir, aquellos cuyo objetivo primordial es proteger a los individuos, especialmente frente al poder del Estado.
- Segunda generación: dentro de ella destacan los derechos económicos y sociales, que nacen a raíz de las luchas obreras en los siglos XIX y XX. Gracias a la conquista y legitimación de estos derechos, se comenzó a crear el Estado del Bienestar. Algunos de los derechos que quedan recogidos en esta generación son: el derecho a la sanidad, el derecho a una vivienda y trabajo dignos, entre otros.
- Tercera generación: se desarrolla en la segunda mitad del siglo XX, como consecuencia de la generalización potente de la independencia de algunas colonias y al impacto de los nuevos movimientos sociales en la política (feminismo de segunda ola, ecologismo). En esta generación quedan recogidos

aquellos derechos más personales y culturales, donde se incluyen los derechos colectivos, los derechos de la paz y el respeto al medio ambiente, entre otros, aunque cabe señalar que aún no han sido reconocidos (Mestre Chust, J.V.;2007; pp. 14).

En base a estas generaciones, en la modernidad occidental, destacan dos concepciones y prácticas de DDHH que pueden entrar en discordancias: la liberal y la socialdemócrata. En la primera, se acentúan los derechos civiles y políticos, mientras que la segunda, se centra en los derechos económicos y sociales (De Sousa Santos, B.; 2002; pp. 69). Si hacemos el esfuerzo por materializar estas concepciones, diríamos que la primera se corresponde con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Organizaciones de Naciones Unidas del año 1948, y la segunda, se materializaría en la concepción que tiene la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (en adelante UE) creada en el año 1999 (de ahora en adelante DUDH y ONU respectivamente). Por lo tanto, en general, cabe afirmar que la ONU intenta velar más por aquellos derechos recogidos en la primera generación, mientras que la UE lo hace basándose en aquellos de la segunda generación.

Aunque, si bien es cierto que los organismos internacionales como la ONU o la UE presentan competencias arraigadas en la cuestión de los DDHH, hay otros que también lo hacen. Estos otros organismos serían los que Marcel Merle denominaría “*transnacionales*”, en el sentido en que escapan -ya sea parcial o totalmente- del control de las autoridades gubernamentales. A modo general, podríamos definir estos organismos o “*fuerzas transnacionales*” como “*los movimientos y las corrientes de solidaridad de origen privado que tratan de establecerse a través de las fronteras y que tienden a hacer valer o imponer su punto de vista en el sistema internacional*” (Merle, M.; 1997; pp. 410-411). En este sentido, y atendiendo al concepto tan amplio que nos presenta Merle, cabría decir que las ONG formarían parte de estas fuerzas transnacionales.

Siguiendo con Merle, estas se definirían como asociaciones permanentes en el tiempo, creadas por particulares de diferentes países, cuya finalidad es conseguir determinados objetivos no lucrativos (Merle, M.; 1997; pp. 413). Vemos, entonces, como las ONG son entidades de carácter privado que abogan por conseguir determinados objetivos no lucrativos. Por tanto, podríamos decir que estos organismos se encuentran inmersos dentro de la iniciativa social.

Para entender bien como surgen, es necesario remontarnos a su historia y observar cuál ha sido su evolución, centrándonos fundamentalmente en el contexto español, que es el que aquí nos compete. En general, aunque no hay una limitación rígida, sí que podemos hablar de cuatro etapas que han ido guiando el transcurso de su historia.

A principios del siglo XIX, aparecen los primeros antecedentes de estas organizaciones: el asistencialismo religioso. En un primer momento, existían asociaciones caritativas y solidarias vinculadas a la Iglesia católica cuyo papel era tan importante en España, que no estaban permitidos otros organismos alternativos para el

asistencialismo, con el fin de conservar el monopolio de la labor social. Posteriormente, aunque en Europa comenzarán a expandirse los ideales ilustrados, España se mantendría al margen, y el poder de la Iglesia y el ejército impidieron que se crearan nuevas asociaciones civiles de interés social (Gómez Gil, C.; 2005; pp. 22-23).

Décadas después, desde finales del siglo XIX hasta mitad del siglo XX, pese a que en Europa ya se empezó a expandir y consolidar el movimiento asociativo, centrados principalmente en las ONG, España sigue alejada de tal fenómeno, con la excepción de la organización de la Cruz Roja. Durante el largo período franquista, España se verá sumergida en un proceso invertido, en el sentido en que no le estaba permitida la creación de partidos políticos ni iniciativas sociales si no estaban directamente vinculadas con la Iglesia o con la Falange. Vemos así como es un país que se encuentra totalmente alejado de las transformaciones sociales que estaban aconteciendo en el resto de Europa en estos años. No es hasta los años 80, cuando España comienza realmente a reestructurarse, generándose así las ONG con cierto impacto social (Gómez Gil, C.; 2005; pp. 24-25).

La historia general de las ONG en España se caracteriza así por una evolución tardía y bastante particular en referencia al resto de Europa, entendible dentro del contexto social, cultural, político y económico de la época, pero la evolución de las ONG en España durante el período democrático posterior ha sido sin embargo muy prolífera. En la época actual podemos definir claramente el concepto ONG considerando rasgos y funciones muy diversas que tienen cabida en el amplio espectro de representación del tercer sector en España.

A veces, en un aspecto amplio, las ONG son presentadas como modelos alternativos de representación, de política y de gobernanza frente a los tradicionales. En palabras de Daniel Colard en Gómez Gil, las ONG serían “*grupos, asociaciones o movimientos sin fines lucrativos, creados espontáneamente y libremente por particulares, y que expresan una solidaridad transnacional*” (Gómez Gil, C.; 2004; pp. 27,160). Ese es uno de los conceptos generales con los que se trabaja, pero cabe destacar que dentro de las ONG hay características más concretas que las definen. Estas son:

- Su estabilidad, su personalidad jurídica y capacidad legal<sup>7</sup>.
- Su desinterés por el lucro.
- Sus objetivos se orientan hacia la transformación social.
- Son independientes de organismos públicos y grupos empresariales.
- Presentan cierta independencia a la hora de establecer sus objetivos.
- Poseen recursos tanto humanos como materiales que provienen del altruismo, las donaciones, etc.

---

<sup>7</sup> En este sentido, es importante destacar que: “*el Estado en general prefiere atribuirles el papel de colaboradores en el reparto de servicios públicos más que el de alternativas con autonomía propia para tomar iniciativas y asumir responsabilidades de abogado social de los sectores sociales marginador por la Administración pública*” (Ruiz Olabuenaga, J.I.; 2005; pp.156).

- Aunque cada ONG presente diferentes finalidades, se rigen generalmente por el principio de solidaridad (Gómez Gil, C.; 2004; pp. 161-162).

Esto es una aproximación bastante global sobre lo que son las ONG y lo que las caracteriza, pero hay que decir que intentar precisar su concepto es algo realmente complejo, ya que existen diferentes organizaciones con tipologías, fines, medios e instrumentos igualmente variados (Gómez Gil, C.; 2005; pp. 26). Es por ese motivo por el que este estudio hará especial énfasis en aquellas que abogan por la defensa explícita de los DDHH, consideradas de carácter más político, ya que su lucha se centra en garantizar el cumplimiento de los mismos, ya sea denunciando injusticias, sensibilizando o mediante otros mecanismos. (Mestre Chust, J.V.; 2007; pp. 40).

Estas organizaciones que defienden los DDHH han desempeñado un papel trascendental en las sociedades occidentales, cobrando mayor relevancia en los años 90 y centrándose en paliar las lagunas que el Estado no ha sabido cubrir (Mestre Chust, J.V.; 2007; pp.39). Por esta razón, uno de sus principales objetivos es garantizar los DDHH, defendiendo a las clases sociales oprimidas y a aquellas personas o grupos que han sido víctimas de los abusos de los Estados capitalistas autoritarios (De Sousa Santos, B.; 2002; pp.68).

## ANÁLISIS DE LAS ENTREVISTAS

Como ya se ha mencionado, este estudio se centrará en analizar una muestra de ONG con enfoque de DDHH en la isla de Tenerife. Para ello, en primer lugar, es necesario establecer claramente a qué nos referimos cuando hablamos de las ONG en el contexto de Canarias.

Si nos centramos en las asociaciones –que es lo que compete a este estudio– podemos definir las como *“la unión o agrupación de personas para la consecución de un fin determinado, carente de lucro, y de interés común o público”*<sup>8</sup> (Cabra de Luna, M.A. et al; 2005; pp. 108), pero esta concepción engloba un campo bastante amplio y ambiguo. Es por ello por lo que conviene poner el punto de atención sobre las ONG centradas en el territorio canario. En este sentido, podemos establecer a grandes rasgos, que una ONG se caracteriza por su independencia, por sus fines no lucrativos y por llevar a cabo una labor social orientada por la solidaridad y el altruismo (Estébanez, P.; 2005; pp.127). Estas serían las características generales de cualquier organización, pero si nos centramos en el caso canario, aunque comparten algunas de ellas, podemos esclarecer de un modo más preciso los fundamentos en los que se basan.

En el ámbito jurídico canario se entiende que una asociación es *“una entidad formada por al menos tres personas físicas o jurídicas, que ponen en común sus conocimientos, actividades o recursos económicos para llevar a cabo una actividad común que persigue una finalidad solidaria sin que se obtenga por ello beneficio*

---

<sup>8</sup> Entendiéndose por interés público el que se lleva a cabo para beneficiar a la sociedad en general y no únicamente a los integrantes de dicha asociación (Cabra de Luna, M.A. et al; 2005; pp.108)

*económico para los asociados*” (Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud del Gobierno de Canarias; 2013; pp.2). En esta Comunidad Autónoma, las competencias en esta materia las posee la ya citada Dirección General de Relaciones Institucionales, Participación Ciudadana y Juventud del Gobierno de Canarias, la cual se rige por la Ley Orgánica 4/2003 del 28 de febrero.

Grosso modo, observamos que en este caso, las asociaciones u ONG se fundamentan en algunas de las características distintivas que ya se han ido desvelando, como por ejemplo el altruismo, la ausencia de ánimo de lucro, la solidaridad o su personalidad jurídica. Dentro de los aspectos que tiene estipulado el Gobierno de Canarias, no quedan determinados con claridad los tipos de asociación existentes ni sus contenidos. Asimismo, no queda definido el ámbito territorial al que deben acogerse, siempre y cuando este sea superior al municipal. En cuanto a la duración de la asociación, las finalidades y a las actividades, cada asociación lo determinará en sus propios estatutos de manera clara y lícita.

Concluimos, por tanto, afirmando que dentro de la acotada definición que se nos presenta en este caso, las ONG en Canarias podrían abarcar un abanico tan amplio como quisiesen en cuanto a objetivos, tipos de acción, ámbito territorial o forma organizativa. Por esta razón, es por la cual este proyecto se centrará en establecer una suerte de tipología más concisa de la muestra de ONG seleccionada.

Según la Fundación Social citada por Vargas et al en Pérez Ortega et al (2011), si atendemos a criterios de origen, naturaleza y nivel de inserción de las personas beneficiarias, podemos distinguir tres tipos de ONG: las de autodesarrollo, las de apoyo, acompañamiento y servicio y en último término, las de representación gremial y coordinación interinstitucional. Según estos criterios, las ONG seleccionadas<sup>9</sup> en nuestro estudio se acogerían en cierto sentido a la segunda categoría, puesto que como bien establece su definición, *“las conforman personas externas a la población afectada que son conscientes de la problemática y que buscan con sus actividades promover directamente el desarrollo comunitario o apoyar a las organizaciones de base u otras ONG con el mismo fin”* (Pérez Ortega, G. et al; 2011; pp.253). En definitiva, estamos hablando de organizaciones que velan por la protección y el desarrollo<sup>10</sup> pleno de otros individuos o grupos de población determinados.

Otros autores/as, conscientes de la diversidad de ONG existentes, utilizan criterios más desglosados y contundentes. Así, por ejemplo, Estébanez (2005) va a diferenciarlas en base al ámbito de su actuación, según la actividad que desempeñen o en función del contenido de la acción en la que prioricen su atención. De este modo

---

<sup>9</sup> Recordemos que la muestra de ONG de este estudio hace referencia a siete asociaciones: Amnistía Internacional, Movimiento Canario por la Paz, Asociación de reinserción de menores de Anchieta, Asociación Puentes con Camboya, Cruz Roja, Médicos del Mundo y Cáritas.

<sup>10</sup> Entendido en términos de Amartya Sen. *“El desarrollo puede concebirse como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos, contribuyendo al mejoramiento de sus capacidades generales”* (Sen, A. citado por Pérez Ortega, G. et al; 2011; pp. 254).

hace una distinción entre nacionales e internacionales únicamente y ONG de desarrollo, de DDHH o sociales, de sensibilización o acción respectivamente.

Más concretamente, si atendemos al amplio campo de las ONG que trabajan con objetivos directamente expresados en el ámbito de DDHH, conviene utilizar una tipificación entre ONG de intervención y ONG de sensibilización. Como bien afirma Estébanez (2005), mediante la sensibilización pretenden llegar a los Gobiernos y al público en general, es decir, en cierto sentido estas organizaciones podrían englobarse dentro de lo que se denomina grupos de presión, puesto que presentan cierta legitimidad y prestigio para poder ejercer influencia sobre los demás<sup>11</sup>. Por esta razón, las ONG han sido aceptadas como “*voz legítima*” para influir en la toma de decisiones tanto a nivel nacional como internacional. Unido a ello, las actividades desempeñadas por las diferentes ONG también pueden enmarcarse dentro del asesoramiento, la capacitación o la elaboración de proyectos (De Melo Lisboa, A.; 2004; pp. 339-342).

Frente a este amplio panorama que nos es presentado en cuanto a las diferentes clasificaciones de ONG existentes, este estudio se centrará –atendiendo a algunos de los criterios ya expuestos- únicamente en aquellas que ajusten su análisis al enfoque de los DDHH, así como en las que presenten una acción de carácter social. Pero, a continuación, se ahondará más en el análisis y clasificación de cada una en particular, puesto que pese a que se enmarquen en unas líneas globales, (defensa de DDHH, acción social, carácter independiente, entre otras.), todas ellas poseen características singulares que determinarán tanto sus objetivos como sus actuaciones particulares.

Para el análisis de las mismas me centraré en diversos criterios que surgieron a raíz de las entrevistas y de la indagación de información en sus respectivas páginas web. Estos criterios son:

1. Objetivos o finalidades.
2. Tipo de actuación.
3. Población hacia la que va destinada su actuación.
4. Ámbito de actuación.
5. Tamaño.
6. Proyectos.
7. Organización interna.
8. Financiación.
9. Principales logros.

---

<sup>11</sup> Entendiéndose por tal “*el ejercicio de la influencia de una parte organizada de la sociedad civil sobre la clase política dirigente para proteger determinados intereses*” (Pérez Ortega, G. et al; 2001; pp.247)

ONG de DDHH seleccionadas	Cargo de la persona entrevistada	Fecha de realización de la entrevista
Movimiento Canario por la Paz	coordinadores	27/05/2014
Amnistía Internacional	voluntaria	08/05/2014
Asoc. Puentes con Camboya	secretaria	14/05/2014
Cruz Roja	personal técnico	10/06/2014
Asociación de Reinserción de Menores de Anchieta	vicepresidenta	20/05/2014
Médicos del Mundo	coordinadora	01/07/2014
Cáritas Diocesana	secretaria	12/06/2014

**Fuente:** Elaboración propia a raíz de la información extraída de las entrevistas.

### ***Movimiento Canario por la Paz (MCAPAZ)***

Esta entidad surge a nivel nacional en los años 90 y más concretamente, en Tenerife, surge en el año 1999 bajo la denominación de Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) y cuyo objetivo primordial se centraba en un enfoque pacifista que reivindicaba la no entrada de España en la OTAN. Pese a que su ámbito de actuación abarca todo el territorio nacional, en palabras de un representante de la asociación: *“lo que pasa es que siempre tuvimos un CIF propio [...] O sea una identidad, [...] unos estatutos propios, una asamblea propia, la gestión de los socios, la gestión de toda la documentación de la entidad pues la llevamos desde aquí, desde Canarias”*. Por lo tanto, queda recogido que su ámbito de actuación engloba la CC.AA de Canarias, aunque puede extenderse y ampliar su actuación a otros niveles. Esta ONG, en el año 2008, cambia su denominación y pasa a llamarse Movimiento Canario por la Paz<sup>12</sup>.

Dentro de sus objetivos primordiales destacan el fomento de la solidaridad, la igualdad y la tolerancia, a la par que intenta potenciar los valores de paz, pero siempre rigiéndose por el principio de igualdad y no discriminación por razón de género, cultura, etnia o ideología y sustentándose en el marco de la acción social. Abogan fundamentalmente por la igualdad y por la paz, entendiéndolo como un principio fundamental de todo ser humano. Se caracteriza por actuar con especial incidencia en el ámbito social, ya que según la propia ONG, *“somos una entidad que va viendo no sólo las necesidades sociales, sino cómo se cubren por parte de otras entidades”*. Es por ello, por lo que pese a tener mayor experiencia en el ámbito de la inmigración, no se desvinculan de las necesidades sociales que se van presentando en cada momento determinado y prestan atención a los diversos colectivos en riesgo de exclusión social.

En el ámbito de la intervención, esta asociación se orienta principalmente hacia la formación y la actuación directa tanto a nivel local como a nivel de cooperación internacional.

<sup>12</sup> También denominado MCAPAZ.

*“Nuestras líneas principales a día de hoy sería la formación [...]. Formación online y presencial [...]. Principalmente somos la sede del Aula Mentor, que es un proyecto del Ministerio de Educación para [...] la realización a bajo coste de mucho tipo de cursos”. “Entonces uno de los pilares fuertes es la formación”. “Después estaría la cooperación internacional [...] Y después, el ámbito de los menores extranjeros”. “Serían las tres líneas nuestras [...].*

Vemos, por tanto, como a grandes rasgos, el MCAPAZ desarrolla diversas líneas de actuación que van desde la formación hasta la actuación directa, aunque cabe mencionar que debido al origen de su financiación –íntegramente pública- y a la crisis que transcurre actualmente, la ONG se ha visto obligada a dejar de lado proyectos de cooperación internacional que antes realizaba con otros países como Marruecos, Mauritania o Senegal y comienza a centrarse en aquellos países como Mali. Ello queda expresado de la siguiente manera: *“nosotros nos tenemos que amoldar a las líneas de países. Si el Gobierno Central o el Gobierno de Canarias consideran que únicamente eso...es prioritario Mali, pues tenemos que ir a esa línea. ¿Por qué? Porque no te financian proyectos en otros países”*. A esta imposición por parte de los principales financiadores se le une la reducción en los presupuestos destinados para la cooperación, incidiendo negativamente en el modo de actuar no sólo de esta asociación, sino de muchas otras, como veremos más adelante, porque según MCAPAZ, *“hoy en día los proyectos de cooperación no se venden igual”*.

En cuanto a lo que al colectivo de menores extranjeros atañe, la situación no dista significativamente de la anterior, ya que en cierta medida también se ve condicionada por determinados factores socio-económicos. La asociación llevaba desde el año 2000 gestionando centros de menores extranjeros en diferentes municipios de la isla de Tenerife como Granadilla, Tacoronte o La Laguna, hasta que en el año 2013 se procedió a su cierre y se pasó a la reagrupación de menores nacionales con extranjeros en los centros educativos adolescentes (CEA), aunque es pertinente resaltar que no se han desvinculado del colectivo ya que han recurrido a desarrollar proyectos específicos de integración socio-laboral con dichos menores, cuyo objetivo fundamental *“grosso modo sería que ellos tuvieran mayores garantías de éxito...no garantizar el éxito...pero sí mayores garantías de éxito de acceder al mercado laboral”*. Además, en la temática de migración, siguen ofreciendo cursos y formación tanto online como presencial de índole social y de idiomas –fundamentalmente el español- para la población extranjera en particular, ya que la asociación posee una visión holista de la realidad, en el sentido en que consideran que la intervención con este determinado colectivo repercute positivamente en el conjunto de la sociedad de manera significativa.

Son primordialmente en estos aspectos donde se enmarcarían sus principales proyectos. Por un lado, en la cooperación internacional recurren a la acción directa en el país de Mali. La ONG trata de apoyar y aunar esfuerzos para la realización de proyectos de continuidad. *“Nosotros intentamos [...] hacer proyectos no a nivel grandísimo, sino proyectos ya cooperado con entidades del terreno y de lo que realmente conocemos”* Por otro lado, debido al cierre de los centros de menores extranjeros, sus principales líneas de actuación se redirigieron hacia la formación y la información en pro de dicho

colectivo y en cuanto al tema de la formación en general, se están implementando programas y cursos actualmente. Si seguimos este razonamiento, podemos afirmar que las líneas no sólo se limitan a la acción directa, sino también a la sensibilización y formación en diversidad de temáticas relacionadas en parte con la interculturalidad y la diversidad cultural de manera genérica, porque creen que *“a día de hoy se sigue necesitando proyectos con los inmigrantes [...]”*.

A pesar de que MCAPAZ actualmente no presente un número de socios/as elevado, su estructura interna se mantiene sólida y estable en el tiempo. Como ya se ha mencionado con anterioridad, en Canarias, la organización posee una especie de CIF propio y es por ello, por lo que también presenta una estructura de organización interna propia, donde el máximo exponente sería la asamblea general de socios sucedida de la junta directiva, que a su vez está compuesta por la presidencia, la vicepresidencia y los vocales. *“No tenemos muchos socios. Podemos tener unos quince socios aproximadamente [...]”*. Esta afirmación da respuesta al tamaño de la asociación, es decir, en este sentido se podría enmarcar dentro de una asociación mediana que posee limitados medios materiales y financiación exclusivamente pública -que se ve mermada debido a la situación de crisis- para desarrollar sus respectivos proyectos<sup>13</sup>. Con lo cual esto podría afectar sustancialmente a los logros e impactos de la ONG, como bien quedó recogido en la entrevista realizada a un representante de la asociación.

Por un lado, en cuanto a la información pertinente que debería poseer el colectivo inmigrante, el desinterés de las Administraciones públicas unido a diversos factores de índole socio-cultural han contribuido a una disminución de la misma. *“Me sigo encontrando con personas que desconocen completamente todo, desde el procedimiento administrativo a las Administraciones competentes [...]”*. Esta cita da a entender que aún queda trabajo que realizar orientado a la sociedad en su conjunto y al colectivo inmigrante, en particular. En este mismo ámbito, es preciso mencionar que no todos los miembros de la asociación presentan la misma visión, es decir, en cuanto a los menores extranjeros, la inmensa mayoría se han integrado socialmente y laboralmente, lo cual contribuye a engrosar los impactos positivos de la asociación. *“Hay un amplio porcentaje de niños emancipados, o sea, en torno al 70% que todos están pues desempeñando un [...] trabajo [...]”*. Según ambas visiones, la asociación, aunque no de manera tan visible como se puede llegar a esperar, ha conseguido diversos logros y ha contribuido significativamente a forjar nuevos vínculos de entendimiento entre lo social y lo cultural.

---

<sup>13</sup> Hay que dejar claro que cuando se hace referencia al tamaño de las ONG, se hace teniendo en mención a las demás organizaciones que conforman la muestra. Es decir, se establece un análisis comparativo entre las siete para poder definir cuál es el tamaño de cada cual, ya que es complejo establecer un estándar que garantice la fiabilidad a la hora de hablar del tamaño.

## ***Amnistía Internacional***

Esta asociación, al desempeñar sus funciones en el ámbito internacional, presenta diferentes Secciones y Grupos Locales diseminados por diferentes países. Uno de estos grupos se encuentra en la isla de Tenerife, pero su origen resulta ambiguo, pues aunque la Sección española fue creada a finales de los años setenta, más concretamente en 1978, el grupo local de Tenerife surgió a raíz del agrupamiento de diversos activistas que comenzaron a darle forma al grupo, pero al no existir una estructura oficial ni documentación pertinente, se intuye que surgió a principios de los años ochenta.

Amnistía se declara abiertamente una organización no gubernamental de DDHH. *“Las ONG de derechos humanos son un ejemplo de ONG que formulan campañas como grupos de presión, trabajan en la denuncia de las violaciones a los derechos humanos en el mundo y en la defensa de estos derechos”* (Estébanez, P.; 2005; pp. 133). Por esta razón, entre los principales objetivos de Amnistía se encuentra el intentar garantizar que todos los seres humanos disfruten de los derechos consagrados en la DUDH, así como defenderlos y denunciar activamente las violaciones de los mismos. También se propone luchar por la abolición de la pena de muerte, trabajar por la justicia social e intentar evitar la discriminación de cualquier tipo. Si aludimos al caso concreto de la isla de Tenerife, sus objetivos se focalizan en la promoción y educación en los DDHH, mediante la realización de campañas e incursiones en centros educativos para sensibilizar y concienciar sobre los estos derechos y su vulneración<sup>14</sup>.

Todos estos objetivos los intentan implementar mediante acciones como la sensibilización, la denuncia de las violaciones de derechos y la incursión en ámbitos culturales como mecanismo para transmitir su mensaje. Las denuncias van enfocadas primordialmente a ejercer presión sobre los Gobiernos para visibilizar en cierta medida los abusos ejercidos por los mismos<sup>15</sup>. Unido a ello está la cuestión formativa, es decir, la formación se convierte en un pilar fundamental ofertado por Amnistía, ya que consideran imprescindible una educación en DDHH como vía para conseguir mayor impacto y concienciación social.

Acciones como la utilización de postales firmadas y la recaudación de firmas físicas son las que permiten que la organización a día de hoy haya conseguido innumerables éxitos. Únicamente mediante esta labor, Amnistía ha conseguido que un 30% de los casos presentados de los presos de conciencia hayan prosperado en beneficio de la persona inocente<sup>16</sup>. En este sentido son, por tanto, las iniciativas más representativas y las que más impacto socio-político poseen. Desde este tipo de

---

<sup>14</sup> Una manera relevante de concienciar es dotar de información necesaria y contrastada. Amnistía, en este sentido, dota de información a expertos de Naciones Unidas que enfocan su perspectiva hacia los DDHH. Además, unido a esto, es menester señalar que esta misma organización participa de forma consultiva en el Consejo Económico y Social de la ONU (Estébanez, P.; 2005; pp. 133).

<sup>15</sup> Como ya se ha comentado anteriormente, las ONG actualmente conforman lo que se ha venido a denominar grupo de presión social. Es mediante este ejercicio de la influencia a través del cual llegan a conseguir, en ocasiones, los propósitos que se plantean.

<sup>16</sup> Dato extraído de la entrevista.

actuación queda reflejada la intención explícita de Amnistía en cuanto a la liberación de los presos de conciencia y de las personas encarceladas injustamente, pero es menester destacar que son también las diversas formas de activismo (de expertos, puntual, ciberactivismo, etc.) las que facilitan y repercuten positivamente en los logros que Amnistía consigue. Es decir, frente a la percepción existente de que la intervención física y directa es la más pertinente para la consecución de los objetivos, hay que destacar y no desmerecer la participación más “pasiva”, ya que finalmente, según Amnistía, es la más numerosa y la que más efecto positivo genera.

Para llevar a cabo las acciones, Amnistía es previamente informada de los casos donde se presentan situaciones de vulneración de DDHH. En este sentido, los informantes clave estarían conformados por los observadores que posee la organización diseminados por diferentes países, por los medios de comunicación y por investigadores concretos que se trasladan a los países afectados por dichas circunstancias. Una vez llevan a cabo las investigaciones pertinentes pasan directamente a la acción, focalizada exclusivamente hacia el caso o casos concretos. Por ejemplo, la abolición de la pena de muerte, que es uno de los propósitos que se plantea la entidad, se torna difícil de erradicar y más aún cuando los obstáculos aumentan. En relación a este tema, el caso de China, según nos comenta Amnistía, es bastante significativo al respecto, puesto que pese a saber que es un país donde la pena de muerte se practica de forma habitual, la falta de datos dificulta mucho la tarea de denuncia.

Los principales actores perjudicados por la vulneración de los DDHH no son sólo las personas concretas, sino también los países particulares. Es decir, aunque la lucha de la asociación se centra específicamente en todas aquellas personas que vean violados sus derechos y más concretamente en los presos políticos o de conciencia, es verdad que es la sociedad en su conjunto la que de algún modo u otro se ve afectada por esta cuestión<sup>17</sup>.

Pese a que esta asociación posee una estructura de gobierno interna conformada por la Asamblea General, el Comité Ejecutivo y el Secretariado Estatal, el trabajo realizado por la misma viene guiado fundamentalmente por la sede de Londres y su Plan Operativo, que se realiza con el fin claro de determinar cuáles serán las prioridades anuales de la entidad y cada sede o grupo local trabajará para su futura consecución. La implicación de Amnistía en cada labor es bastante significativa y se vislumbra más en los casos puntuales de denuncia, aunque sí bien es cierto que intenta dar cabida y prestar atención a todas las partes implicadas en el conflicto. Esto es, para ser lo más neutral u objetiva, la organización parte de una base donde todas las voces tienen el mismo derecho a ser oídas.

---

<sup>17</sup> Los diferentes tipos de sociedades se ven amenazadas, sin excluir a las teóricamente democráticas. Como bien afirma Pérez Serrano (2005), “*en las apacibles sociedades democráticas, pueden existir peligros más sutiles*” (Pérez Serrano, G.; 2005; pp. 30).

Los principales proyectos vigentes que presenta Amnistía, a parte de la realización de campañas de sensibilización, como por ejemplo la denominada “mi cuerpo, mis derechos”, se centran fundamentalmente en el enfoque de DDHH. También tienen proyectos en colaboración con otras entidades como la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), donde se realizan cursos formativos de diversa temática. Por otro lado, y siguiendo en la línea de la formación, dentro de la propia asociación existe un proyecto educativo (“Red Escuela”) con el cual se pretende concienciar y sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la defensa de los DDHH.

Al ser una entidad totalmente independiente tanto a nivel económico como político, presenta cierta capacidad para presionar con el fin de hacer cumplir los DDHH. Toda su financiación proviene íntegramente del ámbito privado, es decir, emana de las aportaciones de los socios/as, las donaciones y las ventas que los propios integrantes de la entidad realizan. Ese beneficio económico es nuevamente reinvertido en la entidad con el propósito de velar por los derechos fundamentales de las personas. Gracias a esto, se han podido visualizar una serie de logros positivos donde Amnistía diferencia fundamentalmente entre los que para ella serían los más significativos. Por un lado, a nivel político, destaca el que la ONU apruebe el tratado de comercio de armas, aunque es pertinente mencionar que se trata de un logro a compartir por las diferentes ONG – como Human Rights Watch- que han contribuido a que esto fuese posible. Por otro lado, ya desde una postura más personal, se alude a la excarcelación de un individuo particular llamado Hakamada, el cual llevaba la mayor parte de su vida encarcelado siendo inocente. Por último, a nivel mediático, la noticia o logro más sonado ha sido la liberación carcelaria de las integrantes de Pussy Riot que expresaron su descontento con Putin.

Por todos estos motivos, se observa como la incidencia de esta ONG ha sido positiva en el panorama nacional e internacional, lo cual queda reflejado en el aumento de número de socios/as, incrementándose en aproximadamente unos 1.000 miembros. Esto se manifiesta en los siguientes datos; el número de socios/as para el año 2012 era de 66.977, mientras que para el 2013 eran 68.000 socios/as<sup>18</sup>. A todos ellos es necesario sumarles los cerca de 2.000 activistas y el medio millón de personas que ejercen su influencia de manera cibernética. Por lo tanto, esto se convierte en otro logro no contemplado por Amnistía y significa también un aumento de la sensibilización en materia de DDHH, ya que la entidad considera el aumento de número de asociados/as como un indicador pertinente a la hora de conocer el grado de sensibilización. Con todos estos datos, enmarcamos entonces a Amnistía dentro del grupo de ONG con tamaño considerable debido fundamentalmente a su innegable aumento de personas socias, así como a su inmenso calado a nivel social e internacional.

---

<sup>18</sup> Datos extraídos de la Memoria de Impacto 2012 de Amnistía Internacional. Se puede consultar en [https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Memoria-de-Impacto-2012\\_Web.pdf](https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Memoria-de-Impacto-2012_Web.pdf)

## **Asociación Puentes con Camboya**

Puentes con Camboya surgió hace aproximadamente dos años (2012) a raíz de intereses comunes entre los/as diferentes fundadores/as. *“Distintos conocidos [...] nos conectamos entre todos porque teníamos esa conexión con el país y entendíamos que se podía hacer algo para colaborar”*. Se entiende, por tanto, que surge como una iniciativa conjunta entre personas que conciben a Camboya como un país, que a pesar de su pobreza, presenta ciertas potencialidades a la espera de ser explotadas. En palabras de la secretaria de la asociación:

*“Nos quedamos un poco sorprendidos y al mismo tiempo también enganchados con la realidad del país. Sorprendidos porque es un país muy pobre, con mucha miseria y enganchados porque es un país con muchas potencialidades y con muchas cosas [...] que aportar”*.

Puentes con Camboya<sup>19</sup> se orienta firmemente hacia la cooperación internacional con dicho país, pues las personas que la fundaron consideran que es completamente necesaria por diversas razones que tienen que ver con su contexto socio-económico y socio-histórico. En primer lugar, el bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH) que presenta unido a la dudosa política interna que allí se da, generan un ambiente propicio para que sea totalmente necesaria la colaboración. También, la explotación sexual, el tremendo genocidio histórico acontecido y los delitos cometidos contra la infancia hacen del país un foco de atracción a la corrupción. Frente a este panorama, los/las fundadores/as creyeron oportuno el intervenir en el país de manera colaborativa con las ONG locales que allí se encuentran. La ONG presenta *“como característica fundamental el tema de la colaboración con [...] organizaciones de carácter local en el país a las que nosotros apoyamos”*, según palabras de una de las representantes de la asociación.

Como ya se ha ido entrevistando, Puentes presenta una idea firme sobre su propósito. Por un lado, a nivel más genérico, su contribución intenta mejorar la calidad de vida de las mujeres y hombres de Camboya, pero si nos adentramos más en el asunto, lo que pretende es -mediante la cooperación- dotar de medios que capaciten a la comunidad camboyana para que se desarrollen por ellos mismos. Y esta finalidad se desglosa en dos objetivos fundamentales. *“Uno es garantizar e intentar apoyar las condiciones de vida de los camboyanos y las camboyanas para [...] que generen un proceso de cambio desde sí mismo, y dos, [...] sensibilizar aquí en nuestro entorno sobre la realidad del país [...]”*. El asunto entonces sería cómo lo consiguen.

Para dar respuesta a ello, hay que aludir a las dos maneras de intervención primordiales que poseen. En el terreno, o sea en Camboya, tienen una labor prácticamente basada en el apoyo a la contraparte local, en este caso a ConCER y en la isla de Tenerife se apoyan en el ámbito de la sensibilización como mecanismo para transmitir la información sobre la situación y las circunstancias por las que atraviesa el país mediante la realización de exposiciones, la venta de libros o de fotos, entre otras

---

<sup>19</sup> También se aludirá a la misma denominándola Puentes, como una especie de mecanismo práctico.

muchas acciones. De manera más explícita, la entidad expone que en Camboya *“tenemos un proyecto que se llama el Somos 50, que lo que hacemos es pues apoyar un proyecto [...] de una ONG local”*, mientras que si nos centramos en la acción en esta isla, *“lo que hacemos [...] es pequeñas acciones de difusión de la realidad del país”*.

Observamos en este sentido que a pesar de ser una organización reciente, juega y ha jugado un papel importante en la dotación de información sobre el país. Uno de sus dos proyectos se denomina “Somos 50” y es este el que más efectos positivos ha generado en el país, ya que se centra en proporcionar información a los turistas que acuden a la ciudad de Siem Riep con el objetivo de garantizar un turismo sostenible. Este trabajo que se realiza desde ConCER, apoyado por Puentes ha tenido resultados exitosos como bien queda reflejado en la siguiente cita: *“en estos dos años con el Somos 50, las cifras que nos manda la contraparte local [...] han aumentado muchísimo los donativos”*. Además, *“[...] ha aumentado el número de personas informadas de la realidad de Camboya”*. Es menester señalar que el éxito no se debe atribuir únicamente a este proyecto, sino también a un segundo denominado “Apoyo a Anjili House”, el cual se fundamenta en apoyar a otra ONG local acreditada y el objetivo primario es dotar de ayuda a aquellos jóvenes para que sigan formándose. Por lo tanto, aludiendo a los dos proyectos que presentamos observamos que mientras que uno se orienta hacia el turismo sostenible basado en la cooperación, el otro participa de la temática educativa.

Su orientación temática se centra en *“la prioridad [...] de desarrollo comunitario desde el punto de vista de turismo sostenible. Eso es uno [...] de los sitios en los que nos gustaría seguir trabajando [...], y la educación”*. Por esta razón observamos que aunque se interesan en la población camboyana en general, su interés más inmediato se encuentra en el colectivo turístico y en la educación de los menores.

Puentes, al ser una ONG local con sede en Tegueste de reciente creación, posee un número de socios/as limitado. Únicamente cuenta con unos recursos humanos que no exceden las seis personas, que se organizan mediante asamblea una vez al mes. A estas personas se les unen los treinta y dos colaboradores fijos que poseen, los cuales se convierten en la principal fuente de ingresos de la asociación. Por lo tanto, cuentan con una financiación reducida e íntegramente procedente de fondos privados (donaciones, colaboraciones y aportaciones). Según palabras de la entidad, *“no tenemos ninguna empresa apoyando ningún proyecto, ni ninguna entidad pública tampoco”*.

Finalmente podemos afirmar que esta organización ha tenido cierta repercusión a nivel social en el país donde ejerce su influencia (Camboya) gracias a que mantienen una filosofía sólida que se sustenta en la cooperación estable. Es decir, *“no queremos ayudas puntuales, porque creemos que hay que hacer procesos de desarrollo continuos”*. Además, a esto se le une el logro de conseguir llegar de una manera eficaz a un número de personas considerables como bien afirma Puentes con Camboya cuando asegura que:

*“Se ha informado sobre las condiciones de vida, de explotación y de pobreza de la zona y se canaliza la ayuda hacia proyectos sostenibles de organizaciones locales”*

*transparentes*”. Además, *“se registra la información que se está dando sobre las distintas ONG y ha aumentado el número de personas informadas de la realidad de Camboya”*.

### **Cruz Roja**

Aunque la gran mayoría de ONG surgieron a raíz del conflicto de la 2ª Guerra Mundial como bien ha quedado recogido con anterioridad, Cruz Roja se convierte en una excepción, ya que surge a finales del siglo XIX, más concretamente en 1864 (Estébanez, P.; 2005; pp. 127). Por tanto, es una asociación que parte de una experiencia de 150 años que la avala en el ámbito social. Si bien es cierto que sus comienzos estuvieron marcados por una intervención de carácter sanitario con el propósito de atender a la población afectada por los diferentes conflictos armados, actualmente Cruz Roja presenta competencias afines con la intervención social, que varían en función del contexto de cada país. Esta transformación repercute en la consideración actual de la organización.

La población en general es el principal foco de atención en el que se centra la misma. Cruz Roja trabaja con y para las personas con el propósito de ofrecerles respuestas para su desarrollo integral. Sus objetivos, por tanto se centran en un acercamiento con las personas vulnerables y en situación de exclusión social para intentar buscar soluciones a sus situaciones particulares y garantizar así un mayor bienestar social. Dentro de estos colectivos más vulnerables destacan los/as niños/as, las personas mayores, las mujeres, las personas dependientes, el colectivo de inmigrantes, las personas afectadas por el VIH-SIDA, entre otras, y la función de esta entidad se fundamenta en intentar mejorar su calidad de vida, basándose en un enfoque de desarrollo humano.

Por otro lado, cabe mencionar que aunque Cruz Roja actúe a nivel internacional, en cada país desarrolla proyectos y acciones determinadas acordes con sus principales necesidades. Dentro de la asamblea de Cruz Roja en La Laguna<sup>20</sup> se desenvuelven proyectos idénticos a los de otras sedes de la entidad, pero también se desarrollan otros que no tienen ningún tipo de similitud. Este es el caso de dos proyectos concretos: el de la población reclusa que se encarga de la realización de actividades de intervención social con ese colectivo y el proyecto de ayuda domiciliaria a enfermos de SIDA (PADES), el cual se centra en la ayuda social o la facilitación de transporte. Con respecto a los proyectos comunes en las diferentes sedes destacan el programa para personas mayores, la campaña “ahora más que nunca”<sup>21</sup>, la prestación de ayudas

---

<sup>20</sup> La entrevista a esta asociación se llevó a cabo en la sede de La Laguna, ya que por motivos de accesibilidad y tiempo no se pudo desarrollar en la sede central de Santa Cruz. Por esta razón es menester tener en consideración el hecho de que aunque a nivel general sea coincidente con los objetivos de las demás sedes, también presenta particularidades propias.

<sup>21</sup> Es una campaña que viene determinada por la situación actual de crisis económica. Su finalidad es garantizar diferentes recursos económicos para poder mantener la calidad de vida de las personas y actualmente es el proyecto que más personas moviliza.

sociales en materia alimenticia y ayudas técnicas, que facilitan recursos materiales como prótesis, sillas de ruedas, etc. Todo esto abarcaría a lo que se entiende por intervención social directa, mientras que también desempeñan proyectos vinculados con el medio ambiente, proyectos de formación, de cooperación internacional o de socorro y emergencias, los cuales englobarían servicios como el transporte sanitario, el transporte adaptado o los preventivos terrestres. Unido a estos proyectos, también es menester señalar el proyecto destinado especialmente a la juventud, donde el mayor propósito se centra en dotar de información y formación a este grupo en diversidad de temáticas sociales (violencia de género, salud, drogodependencia, etc.). Finalmente, se puede afirmar que todos estos proyectos se enmarcarían en diferentes áreas de acción como la intervención social, el empleo, la cooperación internacional o la formación. Con lo cual diremos que Cruz Roja presenta múltiples tipos de acción, donde principalmente destacan la formación, la cual constituye una de las principales fuentes de financiación, la sensibilización y la intervención directa, aunque es menester volver a recalcar que dependiendo de cada proyecto, harán énfasis en unos más que en otros.

Todos los proyectos presentados por la entidad no serían posibles sin la colaboración de la diversidad de personas que conforman la ONG: socios/as, personal contratado, usuarios/as y fundamentalmente las personas voluntarias, ya que son estas las encargadas de cooperar en los distintos programas, además de desempeñar labores de formación como las clases de español para extranjeros y clases de refuerzo escolar destinados a la infancia en riesgo de exclusión social.

A nivel organizativo, la asociación se reúne principalmente en las asambleas generales, pero a nivel local, se establece como órgano de gobierno el comité local y las asambleas locales constituyen el órgano de participación de la asociación, según queda recogido en los estatutos de la misma. En este sentido, la sede de Cruz Roja de La Laguna está compuesta por 5485 socios/as y 760 personas voluntarias<sup>22</sup>. Con lo cual podemos afirmar que nos encontramos ante una organización no gubernamental de gran tamaño y más aún si se tiene en cuenta la fuerte repercusión social y experiencia con la que cuenta.

Si atendemos a las principales fuentes de financiación podemos decir que son mixtas, ya que reciben colaboración económica de administraciones públicas como de fondos privados. Es decir, según la información extraída de la entrevista, la entidad presenta dos maneras distinguidas de financiación; por un lado recurren a la financiación pública y por otro, recaudan gracias a las aportaciones privadas de los socios/as. Además a este tipo de recaudación se le debe añadir la proveniente de los cursos de formación, así como la del famoso sorteo de oro, que contribuye de manera efectiva a engrosar las arcas de la entidad.

---

<sup>22</sup> Datos extraídos de [http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=564,12320969&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30&PCENT=14409](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=564,12320969&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&PCENT=14409)

Concluimos pues que tanto los recursos económicos como humanos son los principales soportes de la entidad y gracias a los cuales esta puede incidir en la parte más vulnerable de la sociedad, consiguiendo diferentes logros, como por ejemplo la atención a miles de personas en situación de exclusión social. Además, en este contexto actual de crisis, las necesidades sociales se incrementan y esto, según la ONG, se ve reflejado en el perfil de usuarios. Con lo cual la asociación intenta cubrir las necesidades de manera puntual con el objetivo de llegar al mayor número de personas posibles, puesto que la cobertura total de estas se tercia complicada.

### ***Asociación de reinserción de menores de Anchieta<sup>23</sup>***

La falta de recursos destinados a los menores en situación de exclusión fue la principal motivación para la creación de esta entidad. Diferentes personas sensibilizadas con la causa fueron las principales fundadoras de Anchieta en el año 1973, según nos comenta la vicepresidenta de la asociación. *“Se funda con un grupo de personas que [...] trabajaban y que estaban en contacto con el mundo del menor más desfavorecido”. “[...] Personas muy implicadas en el mundo de la marginación”*. A partir de ese momento, la entidad se convierte en el primer hogar de protección del menor en la isla de Tenerife.

Su origen da a entender que es una ONG cuya pretensión es atender y cubrir las necesidades básicas de carácter educativo, alimentario y emocional de los/las menores. Para ello es estrictamente necesario conocer las causas que motivan la marginación de estos menores con el fin de dar soluciones a sus situaciones particulares. Aunque sus objetivos se centren primordialmente en el/la menor, también interactúan con sus respectivas familias para lograr en un futuro la reunificación familiar, pues según la entidad: *“lo que le vas a ofrecer [...] como madre nunca se lo va a poder ofrecer un educador por mucho que quiera al niño”*. En definitiva, la organización pone ahínco en proteger los derechos de la infancia y en mejorar su calidad de vida. Es por ello por lo que se incluiría dentro de las ONG de DDHH con especial énfasis en los derechos del menor. *“Si hay un apartado donde figuran las ONG [...] que digamos defienden los derechos del niño, estamos ahí”*.

La actuación de esta asociación se plasma sobre la infancia en situación de vulnerabilidad social, entendida como *“aquella que no puede crecer con su familia, que no puede crecer en un contexto familiar”*. Lo que les brinda la entidad a este colectivo es un hogar, una formación, cuidados y la cobertura de sus necesidades básicas para intentar paliar la situación de exclusión que presentan los/las menores.

Para poder entender la situación actual de Anchieta es menester hacer alusión a su historia, ya que es la que ha ido marcando las pautas de acción de la ONG. En un principio, los recursos humanos con los que contaba Anchieta eran totalmente voluntarios, pero en la actualidad el funcionamiento de Anchieta es otro. Desde que

---

<sup>23</sup> A partir de ahora se la denominará Anchieta.

Anchieta fue reconocida por la Dirección General del Menor y la Familia como un recurso apto para el cuidado y la protección de la infancia, el funcionamiento cambió radicalmente, convirtiéndose así en *“un tema muchísimo más burocrático”*, según palabras de la entrevistada. Por lo tanto, se observa como la entidad ha pasado de ser caracterizada por el altruismo y el voluntariado a convertirse en una organización burocratizada. *“Ahora [...] hay muchísimo más intervencionismo por parte de las instituciones públicas”*. La vicepresidenta añade que *“cuando hay tanto intervencionismo [...] ya se pierde [...] la filosofía de hogar. Se convierte en una institución”*<sup>24</sup>. Todo este trasiego ha dado un giro a la asociación tanto en cuanto a su organización como a sus tipos de actuación, no así a los objetivos propuestos desde su origen.

Si bien es cierto que *“hay personas, hay educadores, donde hay una implicación personal, que es ese plus que tienen las ONG [...]”*, no todo el mundo entiende o comparte la filosofía de esta entidad, ya que muchas veces *“nos convertimos en empresas de empleo [...]”*. Anchieta entiende que debe darse un cambio de mentalidad entre la mayoría de personas que conforman la institución, ya que una ONG no debe verse como un recurso meramente material y económico para conseguir determinados fines, sino que *“formar parte de la asociación implica estar implicada en las problemáticas del menor”*.

A día de hoy, la ONG local cuenta con siete educadores sociales, un equipo de intervención familiar y personal voluntario cuyas funciones se enmarcan dentro de la atención directa a los niños y niñas que se encuentran en los diferentes hogares, mediante la intervención educativa y la integración social no sólo de los/las menores, sino también de sus familias, como bien queda reflejado en la entrevista. Anchieta presenta *“sobre todo una labor educativa y de integración social, tanto con las madres como con los jóvenes como con los niños y niñas”*. Para lograr estos objetivos parten de la acción directa en los hogares, al igual que recurren a la formación e información como principales mecanismos para lograr garantizar dicha integración social.

Pese a todas estas transformaciones que ha sufrido la organización, aún en la actualidad siguen considerando que el impacto que ejercen sobre el colectivo de menores es bastante positivo, puesto que logran integrar y normalizar la situación de cada menor, ya que *“comen, duermen, van al colegio de una forma normalizada, regular, con rutinas, con normas, con límites...entonces, eso a un niño lo sitúa [...], lo equilibra, lo centra [...]”*. Además, a este se le une el hecho de que hay un mayor número de menores reintegrados socialmente.

Todos estos logros han sido conseguidos gracias a la cooperación de los socios/as, las personas colaboradoras y el personal voluntario, los cuales al poner la

---

<sup>24</sup> En este punto, con el objetivo de ser estrictamente válidos en cuanto a la información extraída de la entrevista, es preciso decir que con respecto al tema de la burocratización, la opinión de la persona entrevistada es muy personal y particular. Como ella bien afirma, *“esto sí que no lo pongas en ningún sitio...mmm...porque es una opinión muy particular, igual ni siquiera a lo mejor piensan igual mis...mis compañeros de trabajo, pero sí que es verdad que casi parecen mini-centros, ¿no?”*.

asociación en manos de un equipo técnico hacen realidad los objetivos que ellos mismos se han propuesto. Todo ello, unido a la financiación pública que reciben da lugar a que se puedan desarrollar ciertos proyectos implicados directamente con los/las menores. Por ejemplo, actualmente la organización posee tres hogares ubicados en diferentes municipios de la isla: Candelaria, Granadilla y Adeje. Aunque por lo general los proyectos conseguidos son algo positivo, en el caso particular del hogar de Adeje, *“se presenta como un reto porque es para trabajar con chicos y chicas con problemas leves de conducta”*. Pero pese a las nuevas incursiones en este ámbito, la ONG sigue creando proyectos relacionados con la integración de los/las menores. Junto con el proyecto de hogares, se están realizando otros muchos, como por ejemplo el de acompañamiento a jóvenes que cumplen su mayoría de edad en dichos hogares o el proyecto que trabaja conjuntamente con madres y sus hijos/as en un hogar, que si bien es cierto que es más costoso económicamente, la entidad considera que *“también es donde los niños sufren menos, donde se hace mucha más labor de [...] prevención y [...] donde las madres, las familias son más recuperables”*.

### ***Médicos del Mundo***<sup>25</sup>

Bernard Kouchner fue el principal fundador de esta asociación al igual que de Médicos sin Fronteras (MSF). La decisión de crearlas vino determinada por los sucesos acontecidos en la región de Biafra, donde se produjeron diferentes atrocidades que un conjunto de médicos franceses decidieron no tolerar. Por lo tanto, a raíz de ese conflicto comenzaron a denunciarse las violaciones de DDHH que habían contemplado en la zona, desvinculándose así de Cruz Roja y comprometiéndose políticamente (Estébanez, P.; 2005; pp.128).

Esta asociación se constituye en la isla de Tenerife en 1996 y su principal objetivo se basa fundamentalmente en garantizar la universalidad de los DDHH y que estos sean realmente aplicables, aunque con un enfoque basado en el ámbito sanitario, ya que curar es la principal misión de la organización.

Aunque su foco de atención esté orientado hacia la población en situación de exclusión social, la entidad parte de la idea de que todas las personas tienen el mismo derecho a ser atendidas médicamente, dejando de lado cualquier otra consideración como queda recogido en la siguiente afirmación: *“nuestra misión [...] está totalmente relacionada con el derecho a la salud para todas las personas independientemente [...] de la situación en la que se encuentre”*. Por esta razón, promueve el desarrollo humano mediante la defensa del derecho fundamental a la salud y a una vida digna de todas las personas.

---

<sup>25</sup> Es preciso destacar que la entrevista a Médicos del Mundo se realizó telefónicamente debido a motivos temporales y de organización de la entidad. Además, también hay que decir que sólo pudo transcribirse la mitad de la entrevista porque debido a incidencias técnicas la otra mitad quedó inservible, pero ello no se traduce necesariamente en una pérdida de información, ya que la información restante quedó recogida en diferentes anotaciones realizadas por la entrevistadora.

Su ubicación en diferentes países da lugar al desarrollo pleno de sus objetivos y a que exista un alcance mayor en cuanto a la población o colectivos a los que son capaces de llegar, puesto que su carácter internacional permite la atención a las personas víctimas de catástrofes naturales, hambrunas, enfermedades, conflictos armados o violencia política. Lo cual repercute significativamente en el bienestar y la calidad de vida de dichas personas, centrándonos fundamentalmente en el aspecto sanitario.

Como bien definen sus orígenes, la ONG parte de la defensa del derecho a la salud como principal característica, aunque actualmente Médicos del Mundo también ejerce actuación en el ámbito de la intervención social, enfocándose desde el año 1992 en la población socialmente excluida y para ello ha creído necesario establecer un acercamiento físico y humano con las mismas. Así, de esta manera, la organización actualmente posee unidades móviles que se desplazan hasta diferentes lugares con el objetivo de llegar a la población e informarles sobre sus derechos en materia sanitaria, así como para la realización de una intervención directa. Los colectivos más atendidos en este sentido serían las prostitutas, las personas sin hogar, los drogodependientes, entre muchos otros.

Aunque como la entidad afirma, la *“primera misión [...] puede ser curar, pero también testimoniar y [...] denunciar”*. Con ello queda patente que es una asociación que no se queda en la mera asistencia, sino que se compromete políticamente e incide en los titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones con el objetivo de garantizar que el derecho a la salud sea universal y accesible, sin tener por ello que crear sistemas de asistencia paralelos, ya que Médicos del Mundo no tiene esa pretensión, sino que aboga por *“defender y [...] facilitar el acceso a los colectivos excluidos a [...] los sistemas de salud públicos”*. En cuanto a esta cuestión, cabe destacar una cita bastante relevante que señala un planteamiento básico en el enfoque de los DDHH: los individuos y entidades como sujetos de derechos y de deberes, en términos de responsabilidad social y política.

*“Los titulares de derechos [...] serían las personas [...] por las que trabajamos para que [...] se restablezca su derecho”. “Los titulares de responsabilidades [...] serían Gobiernos, otras ONG [...] personas que tienen algo que decir o que hacer”. “Titulares de obligaciones [...] son [...] los que tienen capacidad para cambiar leyes, o sea, los Gobiernos”*.

A nivel de estructura interna, Médicos del Mundo está compuesto por socios/as y personal voluntario. El órgano de gobierno de la entidad es la asamblea general de socios/a, la cual se reúne al menos una vez al año para precisar los objetivos y el enfoque que dentro de la cual se enmarcará la entidad en los siguientes meses. Es todo este ámbito organizativo el que permite desarrollar la labor de la asociación, además de hacer posible la implementación de los diferentes proyectos que se enmarcan dentro de tres líneas fundamentales: cooperación internacional, inclusión social y movilización social.

Los datos presentados por la asociación, pese a la situación de crisis actual, revelan grandes logros en las diferentes áreas de actuación. En el año 2012 Médicos del Mundo intervino en más de 19 países, implantando un total de 58 proyectos orientados hacia la información en materia de salud sexual y reproductiva<sup>26</sup>. En cuanto a la inclusión social, como ya se ha comentado, actúa directamente con determinados colectivos en situación de exclusión social o con riesgo de padecerla, como pueden ser el colectivo inmigrante, el de prostitutas, el de drogodependientes o el de personas sin hogar, ofreciéndoles información y recursos necesarios para que puedan garantizar su derecho a la salud tan necesario actualmente a raíz de la reforma sanitaria. En materia de movilización social, la entidad se propone hacer partícipe a la sociedad para lograr un cambio social y esto lo hace recurriendo a la sensibilización, la educación para el desarrollo y a la incidencia política, como principal mecanismo para ejercer presión y conseguir lograr la universalización del derecho a la salud. Todo ello es posible en tiempos de crisis gracias a la financiación tanto pública (59,9%) como privada (40%) que recibe la asociación<sup>27</sup>.

Si tenemos en consideración todas estas actuaciones, podemos decir que la ONG no se centra únicamente en un aspecto de intervención, sino que destaca por poseer diferentes acciones, como también lo hacen otras entidades ya nombradas con anterioridad. Por lo tanto, si concentramos la atención en los tipos de intervención que lleva a cabo destacan la sensibilización como mecanismo productor del cambio social, la denuncia de las injusticias, la intervención directa sobre personas y grupos y también la realización de labores educativas.

### ***Cáritas Diocesana de Tenerife***<sup>28</sup>

El surgimiento de Cáritas Diocesana de Tenerife se da gracias a la implicación del obispo de la época en materia social, el cual consciente de las necesidades del momento comienza a actuar, creándose así Cáritas en el año 1952. En sus inicios la actuación de esta entidad se fundamentaba en el carácter asistencialista religioso como bien afirma la secretaria de la ONG. *“Entonces, en esos años [...] pues surge mucho [...] lo que es la búsqueda de ayuda en el ámbito más asistencial quizás [...]. Y poco a poco a lo largo de los años empiezan ya con la gestión de proyectos, sobre todo en los años ochenta [...] y noventa”*. Por lo tanto, según se apunta, en la entidad se ha visto implementada una transformación en cuanto al enfoque y al tipo de actuación, pasando de ser una entidad meramente asistencial a convertirse en una entidad que engloba otro tipo de actuación, como por ejemplo el acompañamiento o la formación para conseguir el desarrollo integral de las personas. Según el enfoque actual de Cáritas, *“[...] nosotros*

---

<sup>26</sup> Datos extraídos de <http://www.medicosdelmundo.org/memorias/2012/nuestra-intervencion/cooperacion-internacional/>

<sup>27</sup> Datos extraídos de <http://www.medicosdelmundo.org/memorias/2013/informe.php> para el año 2013.

<sup>28</sup> Se aludirá a ella como Cáritas únicamente.

*queremos trabajar con la persona integralmente [...] y por la promoción de la persona, que significa promoción humana y social”.*

A nivel general, Cáritas basándose en el modelo de acción social trata de luchar por conseguir la integración social de todas las personas, especialmente de aquellas que se encuentran en una situación de exclusión social o precariedad pero desde una perspectiva inspirada en la doctrina social de la iglesia católica<sup>29</sup>. Además, presentan una intención real de lucha por la erradicación de la pobreza y la exclusión. Para poder promover estas finalidades la asociación se sustenta en lo que presenta como los cuatro ejes fundamentales de base: el amor, la persona como centro, su identidad eclesial y partir desde una interacción con la realidad del momento. Es decir, las características de la organización vienen determinadas por estos ejes y son estos los que guían el camino de acción de Cáritas.

En definitiva, Cáritas se nos presenta como una entidad privada que trabaja en el ámbito social y cuya fundamentación parte de la filosofía católica como bien queda expuesto a continuación. *“Somos una entidad privada. Somos la Iglesia misma [...]”*. *“Nuestro ideario es la doctrina social de la Iglesia”*. Estos son los pilares básicos en los que se sustenta la ONG para avanzar en la consecución de sus objetivos, los cuales se ven condicionados por la pertenencia a esta institución religiosa, ya que según afirma la secretaria de Cáritas, *“[...] no hay un discurso de Cáritas diferente al discurso de la Iglesia”*. *“O sea que nuestra identidad, nuestro discurso y nuestra metodología parte de la identidad y de la doctrina social de la Iglesia”*.

Pese a que la asociación presente una estructura general compleja, dentro de Cáritas Diocesana, la estructura organizativa interna viene determinada de la siguiente manera. El principal órgano de gobierno es la Asamblea Diocesana, luego se encuentra el Equipo Directivo precediendo a la Comisión Permanente y a los diferentes Departamentos (de acción social, de animación y promoción de la comunidad, de administración y comunicación cristiana de bienes). Gracias a la organización y trabajo de estas áreas es posible sacar adelante los diferentes proyectos en los que trabaja Cáritas actualmente. Entre ellos se encuentran proyectos ligados a la intervención social como pueden ser los destinados a las mujeres víctimas de violencia de género, centros de día u hogares de acogida para personas sin hogar. A estos también se le unen otros proyectos que se desarrollan e implementan en el exterior, ya que Cáritas, al ser una ONG de carácter internacional, apoya y acompaña proyectos en otros países. Actualmente, debido a la situación económica, el proyecto *“más fuerte y el más visible es el de formación [...] y la mediación”*.

Todas estas actuaciones desempeñadas por Cáritas son las que le han brindado el status de reconocimiento social con el que cuenta actualmente, lo cual ha repercutido

---

<sup>29</sup> Este modelo, en definitiva, intenta plasmar el *“modelo de sociedad [...] que queremos”*. Por lo tanto, en este caso, la asociación se centra fundamentalmente en los cuatro ejes que considera decisivos para tenerlos en cuenta a la hora de guiar su intervención. Estos son: el amor, la persona como centro, la Iglesia como sacramento y el estar inmersos en la realidad.

indudablemente en el número de personas colaboradoras y que ofrecen su trabajo de manera desinteresada en la entidad. Aunque si bien la asociación no desvincula a los representantes de la institución eclesial como miembros asociados de Cáritas, es preciso señalar que en el año 2013 la entidad contaba con alrededor de 973 personas voluntarias<sup>30</sup> a las cuales se les unen entidades y empresas de todo tipo que colaboraron de manera intensa y perdurable con la organización.

*“Están los voluntarios. Lo que te decía antes, que está sobre todo la comunidad parroquial. De comunidades parroquiales es la mayoría. Luego hay otros voluntarios que pueden venir del ámbito externo de la Iglesia. Los socios vienen de todos los ámbitos. Y luego están los socios parroquiales que mayoritariamente son socios de la comunidad [...]”.*

Son todos estos individuos los que de una manera directa o indirecta actúan y contribuyen a que la labor de Cáritas sea reconocida. En palabras de la secretaria de Cáritas Diocesana, *“yo creo que nos avala el trabajo que hacemos y nos avalan las personas con las que trabajamos. Que yo creo que eso es lo que más dice de nosotros”.*

Los principales proyectos ejecutados por Cáritas en el ámbito insular vienen determinados por las necesidades sociales del momento. Por lo tanto actúan sobre *“aquellas [...] realidades que son prioritarias, es decir, aquellas que no están siendo atendidas por otros ámbitos”.* En este sentido, se basan en la realización de proyectos específicos que buscan trabajar con los colectivos que presentan mayor exclusión social y para ello se centran en el trabajo directo con la persona, pero no desde el enfoque asistencial tradicional, sino que intentan buscar los factores estructurales que conducen a la exclusión para posteriormente combatirlos. De este modo, Cáritas expresa *“a través [...] del trabajo con la persona detectas otra serie de problemáticas que puede tener [...] que no se ven a primera vista cuando te piden”.* Este cambio de visión desde un enfoque asistencial hasta otro más integral también se vio influenciado por las fuentes de financiación principales de la entidad, ya que al participar de ella alguna administración pública, la perspectiva o actuación se ve también de un modo u otro bastante condicionada. Además el hecho de que las necesidades hayan cambiado desde la creación de la entidad hasta el momento actual también ha repercutido de manera significativa en la postura y visión de la entidad.

Actualmente, por tanto, no parte sólo de una acción fundamentalmente asistencial, sino que comienza a englobar acciones de formación y sensibilización, al mismo tiempo que se compromete políticamente denunciando las injusticias sociales, según queda plasmado en la siguiente cita: *“entonces, no se trata que simplemente atendamos a la gente, sino que también hagamos denuncia y sensibilicemos a la gente sobre esas realidades”.* Por otro lado, ejecuta diferentes tipos de intervención directa, concretamente en los proyectos de cooperación internacional, donde actualmente sólo participan en el país de Mauritania, ya que constituye su principal foco de atención. Los proyectos de cooperación internacional, en este sentido, a veces vienen determinados de

---

<sup>30</sup> Dato extraído de la entrevista a la secretaria de Cáritas Diocesana.

antemano, es decir, *“a veces viene dado”* por las propias necesidades reales que se palpan en el país.

A modo de conclusión, podemos observar que Cáritas tanto con los recursos humanos, económicos (ya sean propios o ajenos) y materiales que cuenta, ejecuta proyectos de diversa índole desde, por ejemplo, la creación de hogares sociales que palien las necesidades actuales hasta el apoyo y acompañamiento a diversas personas o grupos de población con el objetivo claro de trabajar por conseguir más justicia social y promover la participación social como motor para el cambio hacia una sociedad más solidaria. De este modo, han conseguido en los últimos años, aparte de reconocimiento social, diversos logros que para la ONG no son fácilmente cuantificables, ya que *“muchos [...] no son visibles”*. Pese a que la población en general considere que un incremento en el número de personas atendidas sea un aspecto a destacar de manera positiva, la propia asociación considera que *“hablamos de personas atendidas [...]. Eso no es un logro. Eso es un número que si va en alza es malo”*. Por lo tanto, para Cáritas *“los mayores logros no se ven, porque son logros a nivel personal que nunca salen”*.

#### **CATEGORIZACIÓN: UNA PROPUESTA DE TIPOLOGÍA DESDE LA MUESTRA**

Con este panorama de análisis general de las diferentes ONG podemos destacar la existencia de heterogeneidad en cuanto a objetivos, tipos de intervención y actuación sobre la realidad social, lo cual enriquece de manera significativa este estudio, pues permite ampliar la mirada y tener en consideración muchos de los aspectos más destacados de estas asociaciones. Por esta razón, una vez establecido el análisis descriptivo, se procede a continuación a establecer la categorización de las diferentes ONG seleccionadas atendiendo a algunos de los criterios ya mencionados como objetivos, tipo de intervención, tamaño, financiación, órgano principal de gobierno, ámbito de actuación, población a la que dirigen su intervención, intentando así plasmar uno de los objetivos de este estudio –realizar una suerte de taxonomía de las diferentes ONG de Tenerife recogidas en la muestra-.

ONG	Objetivos DDHH	Población	Financiación	Órgano de gobierno	Ámbito de actuación	Tipo de intervención	Tamaño
<b>MCAPAZ</b>	socio-culturales	personas en riesgo de exclusión social, pero con especial énfasis en el colectivo inmigrante	íntegramente pública	asamblea de socios	nacional	de sensibilización, formación e intervención directa mediante la cooperación internacional	mediano
<b>Amnistía Internacional</b>	socio-políticos	personas que ven vulnerados sus derechos humanos	íntegramente privada	asamblea general	internacional	sensibilización, formación, denuncia e intervención directa	grande
<b>Puentes con Camboya</b>	sociales	población camboyana	íntegramente privada	asamblea de socios	local	informativa, sensibilización e intervención directa	pequeño
<b>Cruz Roja</b>	sanitarios (en su origen) y sociales (actualmente)	población en situación de exclusión social	mixta	comité local	internacional	formativa, de sensibilización, de intervención directa	grande
<b>Cáritas</b>	sociales	población en situación de exclusión social	mixta	asamblea diocesana	internacional	asistencial (en su origen) y formativa, de sensibilización e intervención directa en la actualidad	grande
<b>Médicos del Mundo</b>	socio-sanitarios	personas en riesgo de exclusión social	mixta	asamblea de socios/as	internacional	sensibilización, denuncia e intervención directa	grande
<b>Asoc. de reinserción de menores de Anchieta</b>	socio-educativos	colectivo de menores y familia	mixta	asamblea de socios/as	local	Formación, sensibilización e intervención directa	pequeña

**Fuente:** elaboración propia a raíz de la información secundaria y de las entrevistas.

Observamos, pues, que estas ONG presentan tanto características comunes como diferenciadas. Lo más destacable en cuanto a los aspectos compartidos es el carácter de intervención social que presentan, tan imprescindible en estos momentos azotados por una crisis económica. A esto se le une el hecho de que la gran mayoría presenta intervenciones directas en el territorio, al igual que desarrollan campañas de sensibilización como mecanismo para despertar la conciencia social, lo cual da cumplimiento a una de las hipótesis planteadas en este estudio. Como contraparte, destacan las diferencias en cuanto a los objetivos que se plantean, aunque sí bien es cierto que tienen cierta incidencia social, cada entidad va a centrar su atención en un ámbito o área particular. Exactamente lo mismo ocurre cuando observamos la población objetivo, ya que se adapta igualmente a los propósitos perseguidos.

Como también ha quedado reflejado a lo largo del análisis, las ONG son entidades que surgen en una época y contexto determinado, pero a la vez que estos se transforman, la entidad comienza a adaptarse y a evolucionar de tal manera que incluso pueden llegar a transformar su enfoque o identidad. Este ejemplo queda materializado en la propia historia de Cáritas, con el paso del enfoque más asistencialista a otro más integral. Aunque también es cierto que existen muchos otros factores que inciden en los enfoques o finalidades de las asociaciones como puede ser el origen de la financiación que reciben que, ocasionalmente, generan *“crisis en lo que se refiere al papel e identidad de dichas organizaciones”* (De Melo Lisboa, A.; 2004; pp.342-343). En el caso de muchas asociaciones esto se aprecia claramente en cuanto al papel que juega la financiación pública. Así, por ejemplo, MCAPAZ afirma que:

*“Nosotros nos tenemos que amoldar a las líneas de países. Si el Gobierno central o el Gobierno de Canarias consideran que únicamente [...] es prioritario Mali, pues tenemos que ir a esa línea. ¿Por qué? Porque no te financian proyectos en otros países”.*

También, si seguimos en esta línea Anchieta asegura que el intervencionismo por parte del Estado da ciertas ventajas pero también inconvenientes, puesto que *“se pierde [...] la filosofía de hogar. Se convierte en una institución”*. *“Casi parecen mini-centros [...]”*. Vemos entonces como tanto la procedencia de los recursos como el intervencionismo estatal se convierten así en condicionantes capaces de incidir de manera significativa en algunas entidades y más en estos tiempos de crisis, que algunas dependen íntegramente de este tipo de financiación económica.

Esta multiplicidad de ONG, de perspectivas, objetivos y enfoques podría ser beneficiosa y de hecho lo es, en el sentido en que deriva en una complementariedad entre las asociaciones, dando lugar a una colaboración constante y a veces perdurable entre las mismas. Esto se vio reflejado a la hora de realizar las distintas entrevistas, ya que por ejemplo Cruz Roja afirma que intenta coordinarse con otras para conseguir objetivos comunes. También MCAPAZ asegura que *“sí, hay bastantes relaciones”*. *“Bastantes entidades nos derivan”*. En este sentido, Cáritas asevera que *“[...] se puede apoyar, se puede apoyar. No quiere decir que sea económicamente. A lo mejor yo puedo acompañar con un servicio complementario a ellos y nos coordinamos”*. Es a

raíz de estas afirmaciones por lo que podemos deducir que existe esa complementariedad entre ambas. Por ello, se da a entender que una multiplicidad de ONG beneficia no sólo a la sociedad, sino también a los demás actores sociales implicados e inmersos en la realidad social.

Asimismo, se ha observado como la implicación de algunas ONG también ha variado, puesto que cada vez es más común abogar por la denuncia de las injusticias sociales y de la vulneración de los derechos de las personas. Como quedó recogido en el análisis, se da una mayor implicación a nivel político para así poder realizar con éxito sus propósitos. Este incremento en la implicación de muchas ONG ha venido determinado por la necesidad cada vez más visible de luchar por los DDHH, los cuales constituyen “*un referente ético*” en tanto que son algo inherente al ser humano (Pérez Serrano, G.; 2005; pp. 21-22). Estos referentes morales muchas veces son olvidados no sólo por los propios interesados –las personas-, sino también por los mismos organismos estatales. Como bien es sabido, “*los derechos humanos no son universales en su aplicación*” (De Sousa Santos, B.; 2002; pp.66), por lo tanto, son mayoritariamente las organizaciones no gubernamentales las encargadas de cumplir esa labor de defensa y promoción de los DDHH mediante diferentes acciones de sensibilización o formación.

Por ello, es necesario obtener conocimiento sobre las diferentes concepciones y enfoques que presentan las múltiples asociaciones a la hora de defender los derechos inalienables de las personas, ya que se trata de una cuestión de responsabilidad social. Es por este motivo, por el que he considerado pertinente el estudio de los DDHH desde la perspectiva de las diferentes ONG seleccionadas en la isla de Tenerife.

Partiendo nuevamente de la base de que los DDHH tienen imbricado el concepto de dignidad humana y deben ser aplicados a todos los seres humanos, cabe distinguirlos entre ellos puesto que han sido fruto de diferentes conquistas (Pérez Serrano, G.; 2005; pp. 21-25). Como ya hemos establecido, los DDHH se clasifican siguiendo tres generaciones, así, por tanto, se encuentran los derechos políticos y civiles (primera generación), los derechos económicos y sociales (segunda generación) y finalmente se encuentran los derechos de los pueblos o de solidaridad (tercera generación). Basándonos en esta clasificación, las ONG presentan posturas y visiones diferenciadas e incluso ponen más énfasis en unos derechos que en otros, aludiendo a criterios propios. Estas posturas se verán reflejadas en los discursos que presenten de los DDHH.

Amnistía Internacional, como entidad dedicada exclusivamente a la defensa de los DDHH, presenta una visión holística de los mismos, ya que vela por la defensa universal de todos los derechos recogidos en la DUDH de 1948. Concretamente, como hemos visto, en Tenerife se focalizan en la promoción y educación en DDHH, aunque están muy centrados en la defensa del derecho a la libertad y el derecho a la vida, condenando así la pena de muerte, ya que es vista como una acción que una vez realizada no tiene solución. Por lo tanto, se observa que aunque hagan más énfasis en esos derechos, creen necesaria la defensa de todos en general sin distinción alguna en

cuanto a las diferentes generaciones existentes, aunque sí que es cierto que muchas veces velan por los DDHH de manera puntual, centrándose en la prioridad del momento establecida por la Asamblea de socios.

Por lo general, podemos afirmar que Amnistía se vincula de un modo más directo con la DUDH, la cual defiende un enfoque más liberal si seguimos a De Sousa Santos (2002). Por ello se presenta como una ONG que pese a defender la globalidad de los derechos, en su punto de mira se encuentran fundamentalmente los de la primera generación.

Desde otro punto de vista encontramos a la asociación Movimiento Canario por la Paz, la cual intenta fomentar los DDHH a través de sus diferentes tipos de intervención (sensibilización y formación fundamentalmente), generando así *“el fomento de la igualdad [...] entre todos los seres humanos [...]. La igualdad de derechos, la igualdad de oportunidades, igualdad [...] entendida en sentido amplio”*, ya que esta se presenta también como un derecho fundamental de todo ser humano.

Aunque en un primer momento la entidad preguntó *“¿qué se entiende por derechos humanos?”* no porque no los conociera evidentemente, sino porque al hablar de estos nos adentramos en un terreno que se tercia complejo, finalmente llegó a la conclusión de que es necesario velar por su defensa de manera activa. A lo largo del transcurso de la entrevista, se fue vislumbrando que su enfoque partía de la base de la situación económica actual como bien afirma la entidad: *“estos últimos años está habiendo un recorte muy fuerte en derechos, ya no solo de extranjeros, sino de muchos colectivos sociales”*. Es decir, en su punto fuerte de defensa de los DDHH se encontraban los derechos económicos y sociales, cosa razonable si tenemos en mente la situación actual de recorte de derechos que se están produciendo.

Esta perspectiva se ve condicionada también por la realidad social a la que se enfrenta día a día la asociación, ya que por ejemplo, el que a los menores extranjeros le resulte cada vez más difícil acceder a la sanidad pública o a la educación se refleja en la percepción y en el enfoque de la entidad. Según palabras de un componente de la misma, *“tuvimos problemas [...] en referencia al derecho sanitario de los extranjeros”*, lo cual deja entrever que su principal defensa se orienta hacia los derechos de la segunda generación, aunque si bien es cierto que conciben todos y cada uno de los DDHH como *“una guía de orientación”* para llevar a cabo sus propósitos. Aunque también es necesario añadir que la asociación –debido a sus limitados recursos y tipos de intervención- añade que *“garantizar no garantizamos, pero sí intentamos apoyar y dar más garantías [...]”*.

Por todo lo anterior, deducimos pues que los derechos donde la organización pone mayor incidencia son los económicos y sociales (derecho al trabajo, derecho a la educación, derecho a la sanidad...) y eso queda totalmente recogido en la entrevista, ya que a la pregunta: serían los derechos más sociales por lo que entiendo yo, ¿no? La respuesta fue *“sí, sí, sí. Completamente [...] completamente”*, plasmando así un enfoque de carácter más socialdemócrata, según De Sousa Santos (2002).

Haciendo una revisión de los DDHH promovidos por estas ONG, podemos afirmar que *“los derechos sociales no sustituyen a los civiles, sino que los complementan. Unos y otros se corresponden con sendos aspectos de la dignidad de la persona, con lo que se armonizan la dimensión individual y la dimensión social”* (Pérez Serrano, G.; 2005; pp.27).

Centrándonos en la Asociación de Reinserción de Menores de Anchieta, observamos que su discurso sobre los DDHH se vincula con el colectivo sobre el que ejercen especial atención, los/las menores. Por ello se centran en aquellos derechos que afectan de manera más directa al desarrollo integral de la infancia. Así, la vicepresidenta asegura que se centran en *“los derechos humanos, pero dirigidos básicamente a los derechos de la infancia”*.

Aunque actúen directamente sobre la infancia como hemos recalado, también prestan atención a las familias, ya que intentan velar por la defensa de los derechos de ambos, partiendo de una base de carácter jurídico, donde se tienen como guía la ley integral del menor, así como la Convención de los derechos del niño de 1989.

Por tanto, en la cuestión de los derechos de la infancia su discurso es claro. Consideran que es necesario cubrir los derechos fundamentales de los/las menores que se encuentran viviendo en los hogares de protección. Por ello priorizan entre *“el derecho a la educación, derecho a ser protegidos y cuidados”*, pues su punto fuerte radica en la protección de aquellos derechos fundamentales de la infancia, no tanto de los derechos sociales o económicos, ya que no tienen tanta cabida en lo referido a este colectivo. Pues es por esta razón por la que dicha asociación podría encajar fácilmente en el discurso de carácter más liberal, donde el foco de atención queda centrado en aquellos derechos incluidos en la primera generación.

El discurso presentado por la Cruz Roja dista de las demás, en el sentido en que no concreta de manera sólida cuál sería su postura, sino que alude a todos los derechos en general. Para esta asociación, su principal ideario se centra en defender siete principios fundamentales (humanidad, imparcialidad, neutralidad, independencia, universalidad, carácter voluntario y unidad), como ya hemos advertido con anterioridad, los cuales se convierten en la expresión misma de los DDHH. Con lo cual es necesario su análisis para comprender su postura con respecto a la temática.

La entidad fundamenta el principio de humanidad en el valor de la persona, entendiendo por ello que toda persona presenta unos derechos inviolables que deben ser atendidos independientemente de la situación de la persona implicada. Con lo cual queda reflejada la implicación directa con el derecho a la igualdad. Aunque la propia asociación aboga por la defensa de los DDHH, reconoce que a veces no lo hace de manera explícita. Dentro de este mismo ideario, la ONG defiende la tolerancia y lucha por evitar cualquier tipo de discriminación, tratando así de hacer respetar los derechos universales que todos poseemos. Según afirma la entidad, aparte de defender los derechos civiles, políticos y sociales de todo ser humano, no toma posición en cualquier conflicto que pueda surgir, lo cual se vincula estrechamente con el principio de

neutralidad que tanto defienden. También incluyen en su defensa aquellos derechos a los que comúnmente no se les hace tanta alusión; los de tercera generación, ya que según afirman, realizan numerosas contribuciones en lo que se refiere a medioambiente, paz o desarrollo.

En principio Cruz Roja respeta todos los DDHH, sin recurrir a ningún tipo de discriminación. Por ello se observa un discurso sobre estos bastante amplio, donde se engloban todos de manera más o menos inclusiva, aunque también es cierto que eso podría conllevar una serie de riesgos, pues el hecho de intentar abarcarlos todos podría dejar de lado algunos o incluso no tratarlos con la precisión que ellos merecen.

Desde un punto de partida religioso, destaca Cáritas, la cual afirma que “[...] como entidad de la Iglesia intentamos defender los derechos de la persona por encima de todo”, dando lugar así a una visión integral de los DDHH. La relación de esta ONG con los mismos radica en la complementariedad entre ambos, según la concepción de la secretaria, ya que su postura se basa en la defensa de todos los DDHH, aunque también es cierto que muchas veces recurren a la priorización de unos sobre otros, dependiendo de la situación y del momento, como también expuso Amnistía. Por ello, la entidad afirma que *“los tienes que trabajar todos a la par. Ahora, que en campañas específicas incidas en unos sobre otros...yo creo que también es el momento social, pero trabajar los trabajamos todos”*. En un sentido amplio, se puede observar como la defensa es integral y argumentada, pero la incidencia en unos frente a otros va variando según la realidad y el contexto al que se enfrenta Cáritas en cada momento. Por esta razón, actualmente la ONG se está centrando en la defensa de aquellos derechos sociales y económicos, pero esto se convierte en algo momentáneo, fruto de la situación económica por la que atraviesa este país. Lo cual se ve reflejado en la siguiente cita: *“los ponemos en rango pero porque socialmente son los que ves que están siendo más vulnerados y que son los más necesarios”*.

Además, cabe señalar que a pesar de poner el foco de atención en aquellos derechos sociales y económicos principalmente, Cáritas también aboga por otros derechos más vinculados con la primera generación. Así afirma que *“la alimentación, la vivienda, la salud son derechos fundamentales”*, aunque también alude al derecho a la vida, puesto que como institución católica que es no puede pasar este por alto.

En definitiva, la asociación aboga por la totalidad de los DDHH puesto que no los consideran excluyentes, pero hace énfasis en que *“es [...] el análisis de la realidad [...] el que te da donde tienes que actuar”*. *“Es la realidad la que marca por donde vamos”*. Actualmente siguen trabajando por la defensa de los mismos incluso en campañas institucionales, ya que según la entidad *“el trabajamos por la justicia, que es nuestro lema, es trabajar en primer lugar por los derechos humanos”*.

Otra de las asociaciones seleccionadas que presenta un enfoque de DDHH es Médicos del Mundo, pero al ser una ONG de carácter socio-sanitario se centra primordialmente en la defensa del derecho a la salud y de los derechos sexuales y reproductivos. Esto lo hace por medio de las diferentes líneas de actuación como la

formación o la sensibilización, ya que *“hay toda una línea de movilización social, de incidencia política y de enfoque de derechos humanos y género”*. Por tanto, deducimos pues que existe un reconocimiento real de los DDHH generales, pero ponen especial énfasis en el derecho a la salud, que queda recogido en los derechos de segunda generación.

La entidad queda definida por dedicarse mayoritariamente a la defensa de la salud como derecho fundamental de cualquier persona, independientemente de su situación. Como queda recogido en la entrevista, *“nuestro fin es el [...] que sea efectivo el derecho a la salud”*. Por todo ello, la ONG afirma que se identifica y trabaja directamente con el enfoque de DDHH con perspectiva de género, el cual intenta hacer efectivo el hecho de que toda persona, independientemente de su género, pueda acceder a todos los derechos que posee por el mero hecho de ser persona. En definitiva, recurren a este enfoque para estudiar la realidad e implicarse de manera activa en ella.

Todo lo anterior queda reflejado puesto que la entidad alude a diferentes titulares para hacer efectivo el derecho a la salud. Así, por ejemplo, recurre tanto a titulares de derechos, de responsabilidades y de obligaciones con el propósito claro de hacer cumplir los derechos fundamentales de todo ser humano en la medida en que cada uno tenga capacidad para implementarlos. De este modo la entidad comparte que *“en nuestros programas trabajamos con públicos [...] con los titulares de derechos, los titulares de responsabilidades y titulares de obligaciones, según el enfoque de derechos”*. Deducimos que finalmente es una postura focalizada en la defensa de unos derechos concretos, los de carácter social y económico.

Por último, es menester hacer alusión a la vinculación entre la asociación Puentes con Camboya y los DDHH. A nivel general, la entidad no presenta un discurso político explícito que deje al descubierto las violaciones de los mismos, pero sí que es cierto que detrás de sus acciones hay una relación directa con los derechos fundamentales de todo ser humano. Así, la asociación dice que *“[...] al hablar de las condiciones del país, hablamos de la falta de derechos fundamentales”*. Se centran prioritariamente en la reivindicación implícita con un enfoque optimista, donde a través de la información sobre el país se intenta evidenciar la situación actual del mismo sin necesidad de recurrir al victimismo.

Las frases *“lo de los derechos humanos hasta queda grande en Camboya”* y *“Es uno de los países en los que más urgencia hace hacer una reivindicación por los derechos y por la [...] necesidad básica”* explicitan claramente la falta de derechos que presenta el país y Puentes lo que intenta es trasladar ese mensaje para concienciar a las personas de la urgencia por conseguir determinados derechos en Camboya. A grandes rasgos, la asociación explica que en dicho país no existe un sistema público de servicios sociales tal cual lo conocemos aquí en España y esto es debido a las peculiaridades del contexto histórico, social, cultural y económico que ha presentado y presenta Camboya.

Como bien afirma Pérez Serrano, los DDHH se vinculan directamente con las posibilidades y oportunidades socio-económicas y socio-culturales de cada país (Pérez

Serrano, G.; 2005; pp. 34). Todo esto queda justificado cuando la propia asociación afirma que *“es un país con falta de libertad [...] Están mal en todo, en todos los sentidos”*. Esa privación de libertad unida a la falta de derechos deriva en la necesidad urgente de realizar una reivindicación de los mismos, de lo cual se encarga dicha institución por medio de sus campañas informativas y de sensibilización.

Actualmente, la ONG se centra en priorizar aquellos derechos que considera fundamentales y necesarios a corto plazo, como por ejemplo el derecho a la educación o a la sanidad. Por tanto, *“[...] hay que priorizar y estamos priorizando en lo básico que es lo fundamental”*. Concluimos diciendo que su labor se enfoca en atender aquellas necesidades básicas y en intentar garantizar la cobertura de determinados derechos fundamentales, entendidos como una necesidad básica que presenta el país. Es a raíz de estas cuestiones por lo que Puentes presenta una mirada más cercana a los derechos de primera y segunda generación, ya que los considera necesidades básicas por las que luchar.

En resumen podemos clasificar a las diferentes ONG según su discurso sobre la generación de los DDHH que defienden de la siguiente manera:

<b>ONG con enfoque de DDHH seleccionadas</b>	<b>Generación de DDHH que defiende</b>
Amnistía Internacional	las tres generaciones
Movimiento Canario por la Paz	segunda generación
Asoc. de Reinserción de Menores de Anchieta	primera generación
Cruz Roja	las tres generaciones
Cáritas	primera y segunda generación
Médicos del Mundo	segunda generación
Puentes con Camboya	primera y segunda generación

**Fuente:** elaboración propia a raíz de la información extraída de las entrevistas.

Grosso modo podemos destacar que las incursiones de las diferentes ONG en la temática de los DDHH es bastante múltiple, pero esto no quita que todos sus discursos parten de la base de que estos son inviolables y como tal, hay que abogar por su defensa activa.

Como es evidente, hoy en día todavía no existe un cumplimiento total de los DDHH y es por ello por lo que las diferentes ONG han decidido actuar como han dejado patente. Para su total cumplimiento es necesario que se promuevan acciones e iniciativas para su defensa que vayan más allá del plano jurídico-legal. Actualmente, *“se está produciendo un gran desfase entre el plano normativo y la realidad diaria”* (Pérez Serrano, G.; 2005; pp.32), lo cual refleja que las intervenciones de las ONG se han convertido en mecanismos necesarios para intentar garantizar estos derechos. Pero como también se ha mostrado, las diferentes asociaciones presentan discursos dispares sobre los DDHH, incluso priorizando unos más que otros, pero no se desvinculan del

discurso dominante, por lo que se enmarcarían dentro de lo que De Melo Lisboa (2002) denomina “*ONG hegemónicas*”. Es decir, aunque muchas de ellas hacen alusión al cambio social, ninguna de las ONG estudiadas ha mostrado simpatía por una política alternativa que abogue por la transformación social, sino que se enmarcan dentro del discurso hegemónico actual de los DDHH (De Melo Lisboa, A.; 2004; pp.340).

## **CONCLUSIONES**

Como ha ido quedando demostrado en el desarrollo del trabajo, las ONG analizadas en Tenerife presentan enfoques, objetivos y discursos diferenciados, pero igualmente comparten finalidades de carácter social, ya que actúan directamente para garantizar el bienestar de la sociedad.

En el devenir de cada asociación, estas han ido transformándose y adaptándose al contexto social y económico de cada momento, lo cual queda reflejado actualmente, cuando azotados por una crisis económica se hace más necesario que diferentes ONG actúen e incidan de manera activa en la sociedad para poder garantizar cierta cobertura de las necesidades básicas, así como para poner sobre la mesa un enfoque de DDHH tan necesario actualmente.

Aunque las diferentes ONG han ido cobrando protagonismo en la esfera social, es menester señalar que también están constantemente enfrentando dificultades y obstáculos que repercuten en la calidad de vida de los individuos, ya que debido a los recortes económicos que han sufrido en los últimos años han visto mermada su capacidad de acción y les resulta más dificultoso cubrir determinadas necesidades sociales que han surgido a causa de la propia crisis económica. Por esta razón, abogan por el trabajo colaborativo como mecanismo no sólo para ampliar el marco de cobertura de las necesidades sociales, sino también para afrontar las dificultades que se van presentando en el ámbito social.

También es preciso subrayar que entre las diferentes ONG analizadas destaca el hecho de que comparten los mismos tipos de acción, fundamentalmente la sensibilización, la intervención directa, la formación y la denuncia de injusticias sociales, provocando así una mayor implicación socio-política de las mismas. Además esto ha dado lugar a que diferentes organizaciones conformen actualmente lo que viene a denominarse grupos de presión cuyo objetivo es influir e incidir sobre los distintos actores sociales para intentar garantizar cierto bienestar e igualdad entre las personas.

En cuanto a la temática de los DDHH, estas entidades están aportando visiones y enfoques igualmente variopintos, ya que mientras que unas ONG presentan un discurso sólido y claro de lo que representan los DDHH y cuál es su posición frente a ellos, otras aluden a la generalidad de los mismos sin profundizar de manera contundente en ellos.

Aunque si bien es cierto que todas las ONG analizadas se han propuesto la defensa de los DDHH como principal misión, algunas ponen su foco de atención en unos más que en otros. Esto es debido fundamentalmente a que priorizan determinados derechos en detrimento de otros en función de la población objeto para así garantizar el cumplimiento de sus objetivos y cubrir las necesidades que emergen en determinado momento.

Los discursos de las diferentes ONG en cuanto a materia de DDHH son bastantes múltiples y abarcan las diferentes generaciones que existen, pero sí es verdad que sus enfoques y posturas se han visto condicionadas por el contexto socio-económico actual, así, han dado mayor prioridad a aquellos derechos más vulnerados actualmente, los derechos económicos y sociales, sin olvidar por ello los de la primera generación y puntualmente los de la tercera.

Por lo tanto, con este estudio he podido dar cumplimiento íntegro a los dos objetivos previos planteados y he comprobado las correspondientes hipótesis cualitativas de partida que, a modo de presupuesto de investigación, señalaban que en la mayoría de las ONG analizadas predominaba conjuntamente la sensibilización y la intervención y que las mismas defienden un discurso de los DDHH focalizados especialmente en la primera y segunda generación.

Finalmente, podemos concluir que las ONG con enfoque de DDHH están haciendo una labor significativa en cuanto a la defensa y la cobertura de los mismos pese a que estos necesariamente deberían ser reconocidos, defendidos y garantizados por los Estados (Pérez Serrano, G.; 2005; pp.24).

Como los diferentes Estados y organismos internacionales no están cumpliendo con sus obligaciones en materia de DDHH, las ONG son comprendidas y se comprenden a sí mismas como un elemento de implicación que intenta garantizarlos. Pero, ¿qué ventajas e inconvenientes presenta la implicación directa de dichas organizaciones en esta materia? Por un lado, podemos afirmar que la intervención de las diferentes asociaciones genera efectos claramente positivos en el conjunto de la sociedad, mejorando en la práctica la cobertura de las necesidades básicas de más personas y también contribuyen a la defensa de sus derechos fundamentales. Pero, por otro lado esto provoca efectos contraproducentes, ya que genera cierta desvinculación entre los DDHH y los gobiernos de cada país provocando así que estos últimos evadan sus obligaciones para con la sociedad. Siguiendo este razonamiento se plantea la siguiente reflexión, habitual en los debates sobre la implicación de la sociedad civil en la lucha activa por los DDHH: ¿es ventajoso que sean las organizaciones no gubernamentales las encargadas de velar actualmente por los DDHH? ¿No puede esto ser una estrategia por parte de los Estados para evadir sus responsabilidades en cuanto a la defensa de los mismos?

## BIBLIOGRAFÍA

ALCANTARILLA HIDALGO, F.J. 2009. *Utopía y derechos humanos. Los derechos del hombre en las sociedades ideales*. Ed. DYKINSON S.L.; Madrid.

ÁLVAREZ GÁLVEZ, I. 2009. *Utilitarismo y derechos humanos. La propuesta de John S. Mill*. Ed. Plaza y Valdés editores S. L., Madrid.

CABRA DE LUNA, M.A. et al. 2005. *El tercer sector en España: ámbito, tamaño y perspectivas* en *Revista española del tercer sector*; 1; pp. 95-134.

CASTRO BLANCO, E. 2010. *Derecho, democracia y derechos humanos a partir de Jürgen Habermas* en *Verba Iuris. Investigaciones jurídicas y socio-jurídicas*; 24; 155-169.

DE MELO LISBOA, A. 2004. *Organizaciones no gubernamentales* en Cattani, Antonio (org). *La otra economía*. Bs. As., Altamira/UNGS.

DE SOUSA SANTOS, B. 2002. *Hacia una concepción multicultural de los derechos humanos* en *el otro Derecho*; 28; 59-83.

ESTÉBANEZ, P. et al. 2005. *Medicina humanitaria*. Ed. Díaz de Santos; España.

GAITÁN MOYA, J.A. y PIÑUEL RAIGADA, J.L. 1998. *Técnicas de investigación en comunicación social. Elaboración y registro de datos*. Ed. SÍNTESIS; Madrid.

GOBIERNO DE CANARIAS. Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad. 2013. *El registro de asociaciones de Canarias te informa cómo constituir y registrar una asociación* en <http://www.gobcan.es/cpji/rip/asociaciones/>; pp. 1-12.

GÓMEZ GIL, C. 2004. *Las ONG en la globalización. Estrategias, cambios y transformaciones de las ONG en la sociedad global*. Ed. Icaria; Barcelona.

GÓMEZ GIL, C. 2005. *Las ONG en España. De la apariencia a la realidad*. Catarata editorial; Madrid.

MAXIME HARRISON, M. 2005. *Reflexiones sobre el estudio de los derechos humanos y su fundamentación* en *Universitas: revista de filosofía, derecho y política*; 2; 13-36.

MERLE, M. 1997. *Sociología de las relaciones internacionales*. Alianza editorial; Madrid.

MESTRE CHUST, J.V. 2007. *Los derechos humanos*. Ed. UOC, Barcelona.

PÉREZ ORTEGA, G. et al. 2011. *Las organizaciones no gubernamentales –ONG–: hacia la construcción de su significado* en *Ensayos de economía*; 38; pp.243-260.

PÉREZ SERRANO, G. 2005. *Derechos humanos y educación social* en *Revista de Educación*; 336; 19-39.

RUIZ OLABUENAGA, J.I. 2005. *El Tercer Sector español y sus campos de actuación en Revista española del Tercer Sector*; 1; 135-159.

VALLÉS, M.S. 2002. *Entrevistas cualitativas*. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS); Madrid.

**Recursos web:**

[http://www.cruzroja.es/docs/2006\\_34\\_CN/memoria-2012/CruzRoja\\_Memoria2012.pdf](http://www.cruzroja.es/docs/2006_34_CN/memoria-2012/CruzRoja_Memoria2012.pdf)  
(consultada en junio de 2014)

<http://www.gobcan.es/cpji/ripc/asociaciones/> (consultada en febrero de 2014)

<https://sede.mir.gob.es/nfrontal/webasocia2.html> (consultada en febrero de 2014)

<http://www.interior.gob.es/es/web/servicios-al-ciudadano/asociaciones> (consultada en febrero de 2014)

<http://www.guiaongs.org/index.php> (consultada en febrero de 2014)

[https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Memoria-de-Impacto-2012\\_Web.pdf](https://www.es.amnesty.org/uploads/media/Memoria-de-Impacto-2012_Web.pdf) (consultada de marzo a abril de 2014)

<http://www.santacruzdetenerife.es/servicios-municipales/participacion-ciudadana/registros-de-entidades-ciudadanas/informacion-registro-municipal-de-entidades/> (consultada en febrero de 2014)

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=564,12320969&\\_dad=portal30&\\_schema=PORTAL30&P\\_CENT=14409](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=564,12320969&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&P_CENT=14409) (consultada de junio a julio de 2014)

<http://www.medicosdelmundo.org/memorias/2013/informe.php> (consultada en julio de 2014)

<http://www.medicosdelmundo.org/memorias/2012/nuestra-intervencion/cooperacion-internacional/> (consultada de abril a mayo de 2014)

[http://www.cruzroja.es/portal/page?\\_pageid=564,21627878&\\_dad=portal30](http://www.cruzroja.es/portal/page?_pageid=564,21627878&_dad=portal30) (consultada de febrero a julio de 2014)

<http://www.caritas.es/> (consultada de febrero a julio de 2014)

<http://www.medicosdelmundo.org/> (consultada de febrero a julio de 2014)

<http://www.puentesconcamboya.com/> (consultada de febrero a julio de 2014)

<http://www.anchietaeduca.com/> (consultada de febrero a julio de 2014)

<https://www.es.amnesty.org/index.php> (consultada de febrero a julio de 2014)

<http://mcapaz.org/> (consultada de febrero a julio de 2014)

**ANEXO.** El anexo que contiene las transcripciones literales de las entrevistas tiene una extensión de 39 páginas. Debido a ello no se incluye en el informe final, pero sí que se presentará en papel ante el tribunal para la debida comprobación.